Enero 2013. 3a Versión



# Miembros Sala General

JAIME ALBERTO RINCÓN PRADA

Presidente

MAURICIO ALVARADO HIDALGO Rector

LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Secretaria General

IVAN JAVIER GONZÁLEZ AVELLO
Vicerrector Académico

MARIO ANDRÉS PINZÓN CORTÉS Vicerrector De Tecnología

JORGE ENRIQUE MURCIA ALVARADO

Vicerrector De Recursos



# TABLA DE CONTENIDO

2.1 ¿QUE ES LA CUN?	12
2.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS	12
2.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA	13
2.3.1 Trayectoria Institucional	13
8 ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	19
3.1 La Educación Superior en el Contexto Global Internacional - Continental	19
3.2 La Educación Superior en el Contexto Nacional	22
3.3 Campos, niveles e instituciones de la educación superior	24
3.3.1 Particularidades Institucionales Frente al Contexto	25
3.3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos	26
3.3.1.2 Plan Decenal de Educación 2006-2015. Pacto Social por la educación	28
3.3.1.3 Plan nacional de TIC 2008-2019. Todos los colombianos conectados, todos los colombianos	
informados.	31
3.4 DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SOSTENIBLE DE LA INSTITUCIÓN	32
3.4.1 Futuro Preferido	33
3.4.1.1 Nuestros estudiantes y sus historias de vida esperadas.	34
3.4.2 Identidad Estratégica	35
3.4.3 Nuestros Axiomas	36
3.4.3.1 Apropiación de TIC	36
3.4.3.2 La mujer y Desarrollo Social	37
3.4.3.3 Desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental	38
3.4.3.4 Espíritu de autodesarrollo y emprendimiento	38
3.4.3.5 La fundamentación lógico – matemática	39
3.5 NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES	39



3.6 PROPÓSITO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL	40
3.7 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CUN	41
3.7.1 LA DOCENCIA	42
3.7.2 La Investigación	43
3.7.3 EL RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO	44
3.8 EL ENFOQUE PEDAGÓGICO	45
3.8.1 Constructivismo Práctico	48
3.8.2 Aprendizaje Significativo	48
3.8.3 Inteligencias Múltiples	49
3.9 DESARROLLO DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO	49
3.9.1 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS: LA FORMACIÓN INTEGRAL	50
3.9.2 Principios Pedagógicos	54
3.9.3 Principios Metodológicos	58
3.9.4 Principios Axiológicos.	62
3.9.5 MODELO CURRICULAR DE LA CUN	62
3.9.6 FORMACIÓN POR COMPETENCIAS	64
4 DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 – 2022	65
5 CULTURA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUTORREGULACIÓN	66
5.1 EL SIGECC	67
5.2 VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD	69
5.2.1 La Autoevaluación Institucional	69
5.2.1.1 Objetivo de la Autoevaluación:	71
5.2.1.2 Propósitos de Autoevaluación:	71
5.2.2 Las Auditorias	72
5.2.3 LOS INDICADORES DE GESTIÓN POR PROCESOS	73
5.2.4 EVALUACIÓN CURRICULAR	73



5.2.4.1 Evaluación Del Proceso De Enseñanza Aprendizaje	74
5.2.4.2 Evaluación de docentes:	74
5.2.4.3 Evaluación de directores de programa y coordinadores de departamento:	75
5.2.4.4 Evaluación de programas académicos:	75
5.2.4.5 Evaluación De Unidades Académicas:	75
5.2.4.6 Evaluación de Estudiantes a Unidades Administrativas:	76
6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES	76
6.1 POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL	76
6.1.1 POLÍTICA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	77
6.2 POLÍTICAS ACADÉMICAS	77
6.3 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	81
6.3.1 FORMACIÓN INTEGRAL	81
6.3.2 CALIDAD DE VIDA	81
6.4 POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	82
6.5 POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE EGRESADOS	83
6.6 POLÍTICAS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	85
6.6.1 De Selección:	85
6.6.2 DE CONTRATACIÓN	86
6.7 POLÍTICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN	87
6.8 POLÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN	88
6.9 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	88
6.10 POLÍTICAS FINANCIERAS	89
7 BIBLIOGRAFÍA	91





# LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. ESTRUCTURA INTEGRADA PEC 11

FIGURA 2 PERFILES DE LA FORMACIÓN CUNISTA 41

FIGURA 3. MODELO PEDAGÓGICO CUNISTA 46

FIGURA 4. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 66



## **PRESENTACIÓN**

En la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN-, se comprende que la historia se despliega sobre los pueblos que reconocen su acontecer, sobre el desarrollo que mantiene la experiencia que es la vida humana; es así que aquellos pueblos que definen su sobrevenir y toman conciencia de la importancia de estar preparados para la unión, con la historia, sobrellevan en sí mismos la responsabilidad de realizar concreciones materiales de carácter dialéctico, para universalizar la experiencia del encuentro con la autoconciencia histórica.

La CUN, es consciente que la unión entre la experiencia subjetiva y la experiencia objetiva, determina la concreción de un estado de conciencia anclada en la razón, que permite a los pueblos entrar en las dinámicas relacionales de intercambios, entre las conciencias que se reconocen e interrelacionan en aquellas finalidades del devenir universal.

Por lo tanto, en la CUN, se busca crear espacios que fundamenten los escenarios de interacción del ser humano con su entorno cotidiano, donde le posibilitan crear los medios que responden a las exigencias de las prácticas materiales, que faciliten trabajar para buscar la trascendencia de las obras, que le sirva para posicionarse dentro de los universos propios del mundo contemporáneo, como sujeto transformador de su complejidad individual y cultural, dentro de un contexto determinado.

Desde la CUN, dichas condiciones materiales de trabajo, pueden comprenderse también como acciones colectivas o individuales, que permitan el reconocimiento de discursos emprendedores, transformadores e innovadores, en búsqueda de potencializar su entorno personal y profesional, desde el reconocimiento de la relación doxa – praxis; por consiguiente, para nosotros es fundamental que el sujeto que participa en nuestro proyecto, tenga la capacidad de articular su ser con estas dos expresiones de su interpretación del mundo que habita, logrando así, ser un agente capaz de asumir el liderazgo de su vida y llevar a otros, como a su contexto, a resaltar la intención de la Institución, por la construcción de sujetos que escriban la historia.



Dadas las condiciones que lo anteceden, la CUN, enfatiza en que la *formación y la conciencia colectiva*, son componentes esenciales que garantizan la formación de sujetos integrales, que no solamente aprehenden y aprenden el conocimiento, sino además lo confrontan en un contexto real y lo reconstruye desde un pensamiento crítico.

Por lo tanto, en la CUN, se fundamente un sujeto que es determinado desde una estructura consiente, que garantiza una sinergia con las exigencias propias del movimiento histórico, haciendo de este un ser reflexivo de su reproducción cultural y social.

En ese mismo sentido, la Institución, se comprende que la práctica del sujeto debe estar articulada con la enunciación de la realidad actual, por lo tanto, un sujeto que no se identifique innovador y emprendedor, es un sujeto que fricciona con la estructura y de paso con el proyecto histórico de su contexto.

Significa entonces, que la CUN, es consciente que la forma de la aprehensión del conocimiento cambio; el sujeto de hoy reconoce su realidad de forma diferente al de ayer, aprehende y comprende su contexto desde las exigencias de la *tercera revolución de la humanidad*. Por lo tanto, nuestra enseñanza responde a las lógicas de la realidad actual de la educación en el mundo, el acto de enseñanza – aprendizaje, cambia de ser un acto de trasmisión de información vertical, a convertirse en un evento horizontal, que lo transforma en una actividad lúdica, didáctica y entretenida, sin perder la rigurosidad y el compromiso de apropiación del conocimiento.

En resumen, podemos decir que la CUN es una estructura autoconsciente de los movimientos de la historia y por lo tanto estamos comprometidos con las exigencias del espíritu universal, llevando a cada uno de nuestros componentes hacia la excelencia desde la innovación, emprendimiento y formación de líderes. Además, para la Institución es fundamental reconocer el papel de la mujer como protagonista significativo de la transformación social en Colombia, por lo tanto invierte gran parte de su capital humano y académico

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El concepto nace a partir del contexto de la Revolución tecnológica, puesto que sólo durante los períodos de mayor innovación técnica se marca la diferencia del ritmo de desarrollo entre ambos y de trascendencia que existe entre los conceptos genéricos de evolución y revolución. De: RADOVAN RICHTA: La civilización en la encrucijada. Madrid: Editorial Artiach, 1972.; citado por ROMUALDO LOPEZ ZARATE LA EDUCACION EN EL FUTURO.



en el reconocimiento de su labor como ser multidimensional, capaz de trabajar en diferentes roles dentro de la realidad social y cultural de la sociedad.

Como consecuencia se asume el énfasis en la mujer, como un reconocimiento expreso a la diversidad de géneros, identificando cada uno dentro de sus particularidades y complementariedades, pero que hoy toma la mayor importancia al generarse la necesidad de establecer condiciones que les permitan a ellas, su realización como parte fundamental de la sociedad.

De este modo en la CUN, se asume a la mujer como el factor principal del desarrollo social, desde un rol transformador, en la transmisión de principios y valores, en la consolidación de la unidad familiar como núcleo de la sociedad. En este sentido, la generación de un espacio formativo que reconozca a la mujer como parte de la realidad sociocultural a la que pertenece, para posibilitar su fortalecimiento a nivel laboral y por tanto a nivel socio económico, logrando un adecuado nivel de vida.

En este contexto actual, la mujer se plantea escenarios de liderazgo, accede a espacios laborales, tradicionalmente reservados para el género masculino y asume responsabilidades públicas, empresariales y todos los roles organizacional. En nuestro entorno, la mujer, viene conformando una mayoría poblacional y esto se revela en las estadísticas de número de estudiantes, egresados y graduados de nuestra Institución. Por ese motivo, LA MUJER, es pieza fundamental en la Institución, pero se diferencia, de no ser excluyente y por el contrario construir nuevos y mejores escenarios de interacción entre los géneros.



## INTRODUCCIÓN

"Las personas no le tienen miedo al cambio, sino a la incertidumbre que este genera"

*AlvinTofler* 

En la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN –, el PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA– PEC, fundamentado en teorías educativas, comprende el conjunto de los lineamientos para la planeación, desarrollo y seguimiento de la acciones formativas, de manera que se atiendan las demandas y necesidades educativas, se presten servicios de calidad y se aporte en la solución de los problemas educativos (pasos de oro para obtener logros de oro) en búsqueda de la transformación social del país.

Este documento surge como producto de la reflexión Institucional plasmada en la "planeación generativa", que involucra entre otros aspectos, la evaluación de nuestra situación actual como Institución de Educación Superior, la identificación de las necesidades de nuestros estudiantes y las historias de vida que esperamos construir en los miembros de nuestra familia Cunista. Por lo que los criterios aquí expresados, se fundamentan en el análisisrealizado por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, además de la experiencia adquirida en la trayectoria de la CUN, como, miembro relevante dentro de la comunidad académica del país.

Orlando Misas. Director de Unidad Socio Humanista.



## 1. ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA -PEC-

El Proyecto Educativo Cunista, -PEC-, se constituye en el máximo instrumento de orientación Institucional, en relación al contenido de las principales directrices, que nos permitirán cumplir con la gestión académica en un ambiente de construcción epistémica del conocimiento, dentro del desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior; todo esto mediante la aplicación de elementos diferenciadores al interior del esquema educativo del país y la consolidación de un modelo pedagógico innovador, que permitirá cumplir con los objetivos Institucionales definidos en el Plan de Desarrollo, para el 2022.

Todo lo anterior, sustentado en una cultura de calidad y de orientación estratégica, que reconoce la misión social que conlleva su quehacer Institucional, pero que además, se preocupa por la formación integral de profesionales que transformarán la sociedad colombiana y harán realidad los propósitos gubernamentales y demás lineamientos que sobre educación se han definido para el país.

Dicha estructura está representada en la siguiente gráfica:

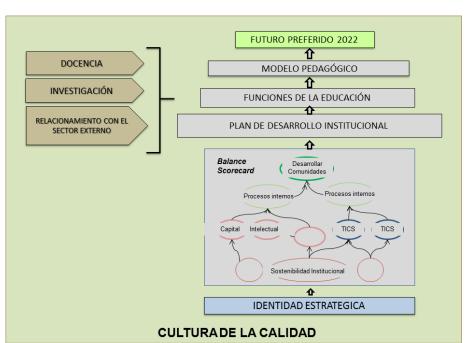


FIGURA 1. ESTRUCTURA INTEGRADA PEC



## 2. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

# 2.1 ¿QUÉ ES LA CUN?

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, con personería jurídica No 1379 del 3 de febrero de 1983, del Ministerio de Educación Nacional, es una Institución educativa sin ánimo de lucro, sujeta al régimen jurídico previsto en el título 36 del Código Civil colombiano; tiene por domicilio la ciudad de Bogotá D.C., en el departamento de Cundinamarca, República de Colombia y podrá establecer dependencias o secciones académicas en otras partes del país o del exterior, previo el lleno de las correspondientes exigencias legales y el establecimiento de los convenios pertinentes.

Es una corporación privada de educación superior que entiende la educación como un servicio público. Está organizada como entidad de utilidad común y sin ánimo de lucro, para ofrecer programas de formación universitaria, por ciclos propedéuticos y educación continuada para los estudiantes pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3 en todas las regiones del país.<sup>2</sup>

## 2.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN cuenta con un sustento jurídico legal a partir del siguiente conjunto de normas:

El Acuerdo No 132 del 26 de mayo de 1981, expedido por el Ministerio de Educación Nacional – MEN-, reconoce a la Escuela de Ejecutivos como Institución de formación no formal. Más adelante, mediante la Resolución No.1379 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, – MEN-, se reconoce la Personería Jurídica a la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, - CUN-.

Después la Resolución 6218 del 23 de diciembre de 2005, del Ministerio de Educación Nacional, - MEN -, aprueba la redefinición institucional, que faculta a la Institución para ofrecer formación profesional por Ciclos

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Estudio interno población estudiantil Cunista año 2011 y 2012. Sistema de Información Universitario CUN.



Propedéuticos, en los niveles Técnico Profesional, Tecnológico y Profesional Universitario, así como en el nivel de posgrado, en las áreas permitidas por la Ley.

#### 2.3 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

## 2.3.1 Trayectoria Institucional

La CUN, desde su fundación en el año de 1976, hasta nuestros días, cuenta con una trayectoria de más de 36 años en el mundo de la educación en Colombia, que como fruto de la constante perseverancia, trabajo mancomunado y focalizado, le han permitido el crecimiento, posicionamiento y reconocimiento nacional con el que cuenta actualmente y que hoy hacen parte de la base sobre la cual se continuará proyectando, el aporte estratégico a la sociedad, en la transformación de personas y la creación de nuevas historias de vida:

## Nacimiento Institucional (1976)

El punto de partida de esta Institución se remonta al año 1976, fecha en la que fue fundada bajo la denominación de: ACADÉMICA DE EJECUTIVOS; ofreciendo programas de educación no formal como: Administración de Empresas y Técnicas Hoteleras y de Cocina, dirigidos a empresarios, hoteleros y gerentes. Para ese entonces y por solicitud de la Institución, la Secretaría de Educación Distrital le realizó una visita evaluativa de rigor, cuyo resultado fue el concepto favorable por parte de esa entidad.

#### Posicionamiento Institucional (1979 – 1995)

En 1979, la Institución se consolida como una organización caracterizada por el profesionalismo de sus docentes y el éxito obtenido por los egresados en su desempeño laboral, lo que la motivó para presentar un plan de desarrollo ante el Ministerio de Educación Nacional, solicitando su conversión a Instituto de Carreras Intermedias, es a partir de entonces que nace la propuesta del CENTRO UNIVERSITARIO NACIONAL, CUN, en el cual se ofrecerían las carreras técnicas de Administración de Empresas, Administración Hotelera y Turística



y Administración Hospitalaria. La propuesta fue acogida y mereció el otorgamiento de la licencia de iniciación de labores por parte del Ministerio de Educación Nacional.

A partir del Decreto 80 de 1980, las instituciones de carreras intermedias, como se conocían entonces, pasaron a depender del ICFES, por lo que la Institución debía regirse por las leyes vigentes de dicho organismo y como ya se habían definido a este nivel las nomenclaturas de las diferentes modalidades y campos del saber. Fue entonces preciso cambiarle el nombre a la Institución, cuyas siglas ya eran reconocidas en diferentes partes del país, por lo que se decidió mantener la nomenclatura pero cambiar el significado; mediante Resolución 1379 de 1983, el Ministerio de Educación Nacional reconoció con personería jurídica a la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR — CUN-.

Durante la década de los 80, la CUN tiene un desarrollo académico sostenido que contribuye con el perfeccionamiento de la modalidad Técnica profesional, consolidándose en los cuatro programas que ofrecía para entonces: Administración de Empresas, Administración Hotelera, Administración del Turismo y Administración en Servicios de Salud. En 1989, presenta al ICFES programas nuevos de Técnica Profesional en Ingeniería del Mantenimiento Electrónico y Técnica Profesional en Análisis de Sistemas y Programación de Computadores, los cuales empezaron a funcionar desde el segundo semestre de 1990, respondiendo al auge tecnológico de la informática que ya se empezaba a visualizar.

Desde entonces, una constante Institucional, ha sido la transformación permanente y el crecimiento en cantidad y calidad de sus programas académicos, a finales de 1993 contaba con la aprobación del ICFES para la oferta de 17 programas de extensión a diferentes municipios del País.

## Expansión Institucional (1996 – 2002)

Entre 1996 y 2002, la CUN tuvo una importante expansión nacional, ampliando su cobertura a las ciudades de Santa Marta, Sahagún, Sincelejo, Montería, Ibagué, Neiva, Puerto Asís, Florencia, Puerto Rico, Granada, Ipiales, Tuquerres, Santiago de Tolú, Villavicencio y Soacha. En estos municipios se ofreció, según las



necesidades, programas académicos como: Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Mantenimiento Electrónico, Comunicación y Relaciones Públicas, Diseño Textil y de Modas, Idiomas y Negocios Internacionales, Administración de Servicios de Salud, Administración Municipal, Administración Hotelera, Administración de Construcciones y Diseño Gráfico.

Otra evolución significativa se inició en el año 2000, la CUN incursionó en la modalidad Distancia, ofreciendo programas Técnicos profesionales en Administración de Empresas, Administración de Empresas de Economía Solidaria, Administración Informática, Administración Social de Salud, Contabilidad y Finanzas, Salud y Rendimiento Humano y Administración Pública Municipal, por medio de sedes a Distancia (CUNAD – Centros de Educación a Distancia) en 45 municipios, a lo largo y ancho de la geografía colombiana.

#### Antecedentes de la Educación a Distancia

La educación en la metodología a distancia, en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, CUN, tuvo sus inicios en el año 1999; sin embargo, fue en el 2000 cuando se fortaleció su operación y se afianzó esta metodología descolarizada.

En efecto, a finales de 1997 la CUN inició sus gestiones ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, para la obtención de los registros de sus programas, en la metodología Distancia, y en 1999 se desarrolló un plan piloto en la Extensión de Villavicencio, Meta, con 37 estudiantes del programa de Administración de Empresas.

Ya para el año 2000, la Corporación puso en operación los Centros de Educación a Distancia, CUNAD, en las Sedes donde la CUN ofertaba sus programas presenciales y en otros municipios donde empezó a hacer presencia a través de esta otra metodología de educación. En este año la CUN contaba con el Registro de cuatro carreras técnicas profesionales aprobadas por el ICFES: Administración de Empresas, Administración Informática, Administración Municipal y Contabilidad y Finanzas. Un año después, 2001, se recibió la notificación de dos nuevos programas de educación a distancia: Administración Turística Bilingüe y Administración Social y Salud Comunitaria.



En sólo dos años de funcionamiento, la CUN ya hacía presencia en 8 municipios<sup>3</sup>, a todo lo ancho y largo del país, con igual número de cunad y con un global de más de 300 estudiantes de las distintas carreras ofertadas en la metodología a Distancia.

## Redefinición Institucional (2005 – 2008)

Para Septiembre de 2005, la Institución asume la mayor prueba de dinamismo que hasta el momento se hubiese presentado; se decide, entonces, solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la Redefinición Institucional, para ofrecer programas de formación en educación superior por ciclos propedéuticos. Luego de las consabidas y respectivas visitas de verificación, ese organismo le autoriza, mediante Resolución Nº 6218 del 23 de Diciembre de 2005, impartir formación profesional mediante ciclos propedéuticos.

A partir de este acontecimiento la CUN, inicia su proceso de consolidación, fortalecimiento y crecimiento académico, solicitando y obteniendo los Registros Calificados de los diez programas Técnicos profesionales con que contaba entonces, en la modalidad presencial, para ser ofertados a nivel profesional, por ciclos propedéuticos. De igual manera, en 2008, le fueron otorgados los Registros calificados de cinco programas de la modalidad a Distancia.

## La Nueva Propuesta Curricular

En el año 2007 la CUN presentó ante el Ministerio de Educación Nacional los Documentos maestros con los cuales se sustentaban las Condiciones Mínimas de Calidad que tenían los cinco programas académicos de

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Villavicencio, Armenia, Granada (Meta), El Líbano, Neiva, Mesitas del Colegio, Bucaramanga y Sibaté.



Educación a Distancia, para ser ofertados hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos. Con esta solicitud se buscaba que dichos programas, ofertados sólo en el nivel Técnico Profesional, ahora pudieran ser desarrollado hasta el nivel Profesional, por ciclos propedéuticos.

Estos propósitos que era una prolongación de un proyecto institucional que ya se había ejecutado exitosamente en la metodología Presencial, implicaba una propuesta curricular distinta a la que hasta entonces se tenía. Ella implicaba, abandonar el sistema de programa académico semestralizado, y abordar un sistema de educación por créditos; así mismo, se salía del esquema de ciclo terminal en que estaba y se proponían ciclos propedéuticos desde el nivel técnico, pasando por el tecnológico y terminando en el profesional universitario; todos ellos de manera secuencial y complementaria, en diez semestres. Así mismo significó el cambio de denominación de los programas, según los niveles de formación que se ofrecían.

Entre finales de 2007 e inicios de 2008, el Ministerio de Educación Nacional aprobó los Registros calificados de los cinco programas, por ciclos propedéuticos, los que iniciaron sus operaciones de manera inmediata, previa aplicación de un plan de transición que garantizara su operación.

## Fortalecimiento Institucional (2009 – 2012)

Hoy, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN -, cuenta con 118 Registros Calificados de los Niveles Técnico, Tecnológico y Profesional Universitario, por ciclos propedéuticos, en las metodologías Presencial y a Distancia, haciendo presencia en 35 municipios colombianos.

Además con el fin de garantizar la gobernanza, la calidad académica y la sostenibilidad Institucional, se han incorporado a partir del año 2009, diferentes sistemas innovadores de información, tales como: SINU, para la gestión académica; ICEBERG, para el monitoreo de la gestión financiera; Visión Empresarial, para la gestión de planes, proyectos y medición de resultados; y Balance ScoreCard, como herramientas de administración moderna para la planeación que posibilitan el mejoramiento de la efectividad en la gestión y toma de decisiones. Estos instrumentos buscan crear mecanismos de mejoramiento que la Institución esta



fuerte mente comprometida, mediante la apropiación de la tecnología, en todos sus procesos, para gestionar el conocimiento y fortalecer su capital intelectual y lograr así, en el 2022 dar cumplimiento al futuro preferido, que hoy moviliza sus acciones.

La necesidad de acercar la educación superior a las diferentes regiones y localidades del país impulso la necesidad de construir un modelo educativo a distancia, bajo los cánones de la universidad comunitaria; aprovechando una serie de convenios de cooperación interinstitucional signados para el aprovechamiento de infraestructura, equipos y talento humano disponible.

Por otra parte, el advenimiento de las nuevas tecnologías de la información y el aprovechamiento del tiempo por parte de los estudiantes se establece un modelo de educación virtual entregando nuevas herramientas y proporcionando una nueva perspectiva de formación desde la Universidad.

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN se encuentra en un proceso de revisión de su razón de ser, un proceso interno de su propio quehacer con el fin de generar nuevos ámbitos de encuentro y aprendizaje dinamizadores de la formación integral del estudiante cunista.

En este marco, la situación ideal que guía a la CUN a las acciones, es la de conseguir una Corporación abierta, pertinente, propositiva, que busca las mejores prácticas para su quehacer educativo y social, que contrasta y se supera continuamente; con una estructura descentralizada por la que debe fluir cómodamente y sin complejos el conocimiento y la información, con espacios válidos, innovadores y asertivos, para ejercer el acto de enseñar y aprender; y con unos procesos de gestión del conocimiento compartidos y utilizados por todos, que fomenten las habilidades para el aprendizaje y se incentive a socializar experiencia y la socialización y otros puntos de acceso por donde difundir y poner al servicio de la institución aquella información y aquel conocimiento que pudiera resultar útil a los demás.

Es evidente entonces que la Institución se encuentra en una permanente búsqueda por la pertinencia no sólo Institucional, sino además de todos los componentes que reúne la academia; desde las oferta de los



Programa hasta el dinamismo que confluye en el ejercicio cotidiano de las clases, donde nos permiten llegar a todos los integrantes que conforman la comunidad académica y que se convierten en referentes importantes de la realidad, de un entorno cada vez más dinámico, que describimos a continuación:

#### 3 ENTORNO INSTITUCIONAL Y DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

## 3.1 La Educación Superior en el Contexto Global Internacional - Continental

En un mundo cada vez más globalizado, donde el neoliberalismo económico impera en el desarrollo del comportamiento de las industrias de todo el planeta, la CUN seguramente no se escapa a este movimiento, donde interviene el punto de vista académico, analítico y constructivista, frente a las nuevas circunstancias que mueven las estructuras políticas, sociales actuales.

Sin embargo, este criterio, para muchos corresponde a una visión sesgada da la realidad. Para ellos su componente primordial de las nuevas estructuras sociales y culturales, deben desarrollar intereses más amplios y exigentes frente a los retos que imponen los avances tecnológicos y mentales del individuo del siglo XXI.

Dentro de estos innovadores parámetros de convivencia, se encuentra la educación, como estructura básica de la sociedad. Para tal efecto, para la CUN es de suma importancia abrir espacios de diálogo y discusión en espacios recurrentes para este fin, con el claro objetivo de crear conciencia de las exigencias que mantiene al profesional de los próximos veinte años.

En el marco de acción de las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior, es indiscutible el papel que la Institución busca ejercer en la transformación de la sociedad por medio de sus diversas prácticas y su impacto en el desarrollo de políticas que propendan por la protección de los Derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos de las comunidades en las cuales se desarrollan.



Por esta misma razón, "...los gobiernos y sectores productivos han venido aunando esfuerzos en la asunción de las recomendaciones relativas a la Educación Superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias como por ejemplo, la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44ª y 45ª reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en su 27ª y 29ª reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza Superior, entre otras". <sup>4</sup>

Así mismo, vemos en un mundo donde la única constante es el cambio, el cual se refleja en todas las áreas de nuestra vida cotidiana, la economía, el mercado, la sociedad, las costumbres están sometidas a una constante transformación. La educación superior no está exenta de este proceso y por ende tampoco la CUN; este proceso se conoce como la internacionalización de la educación superior, el cual se refiere a un proceso de transformación que pretende incorporar las instituciones de educación superior a una dimensión internacional e intercultural, de manera que no se vean más como instituciones aisladas sino como parte de un todo dentro de una educación globalizada.

Es por eso que la CUN, se integra de lleno a este proceso de internacionalización de la educación aprovechando así, la apertura que ha tenido Colombia con el respectivo estudio del Tratado de Libre Comercio con los países del Área Andina, con Estados Unidos, que en los últimos años en los diferentes ámbitos internacionales, sino la apertura de los diferentes segmentos del mercado educativo a los que anteriormente no se tenía alcance.

Dicha integración trae consigo beneficios en dos frentes de preponderancia, uno es el factor económico, el cual se reflejara mediante la preparación de egresados con un perfil apegado a la nueva realidad mundial, en el orden económico, político, social y cultural, de manera que los mismos sean capaces de funcionar en un mundo cada vez más globalizado y demandante, donde prácticamente las exigencias y estándares de calidad

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este ITEM es una síntesis de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, presentado el 9 de Octubre de 1998 en la sede de la UNESCO París.



aumentan cada día más. El egresado de la CUN está en condiciones de competir no sólo en el mercado laboral local, sino también competir en un mercado laboral globalizado.

Además, el reclutamiento de participantes extranjeros, un mercado aún sin explotar y ligeramente explorado por algunas instituciones, consistiría en un incentivo financiero para las mismas como sé está haciendo en otros lugares de Europa y Asia actualmente. Por otro lado, están los factores de los beneficios educativos que traería consigo la internacionalización de la educación. En primera instancia la calidad de la educación se incrementaría debido al aumento en términos de cooperación internacional lo cual redundaría en nuestros participantes y facilitadores que deseen continuar estudios de post-grados y maestrías fuera del país. La internacionalización de la educación permite actualizar de manera constante tanto a los facilitadores como los planes de estudio lo cual permite elevar el nivel y la calidad de la educación.

Por otra parte existe la diversidad cultural dentro del aula de clase que permite a sus integrantes conocer los diferentes aspectos de la comunidad y sus exigencias en el campo profesional y comercial. Así mismo las construcciones de esquemas multiculturales que construirían una diversidad étnica y cultural en la profesional del siglo XXI. Sin embargo, la constante lucha por la otorgación de garantías para la libre competencia y la nivelación de parámetros que permitan la adecuada construcción de espacios y no por el contrario en elementos de discordancia entre instituciones.

Funciones que en un contexto global pueden sintetizarse de la siguiente manera:

#### a. FUNCIÓN SOCIAL-POLÍTICO:

- Hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz y movilizar a la comunidad internacional a tal fin.
- Garantizar el mejoramiento continuo y pertinencia de sus programas a los retos planteados por el
  contexto social; contexto representado no sólo por los Gobiernos sino también por los estudiantes,
  sus familias, profesores, el mundo de los negocios, la industria, los sectores público y privado de la
  economía, los medios de comunicación, las asociaciones profesionales y la comunidad en general.



### b. FUNCIÓN SOCIAL-COMUNITARIA

- Aumentar su capacidad para transformarse y provocar el cambio social.
- Atender a las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad.

## c. FUNCIÓN SOCIAL-ACADÉMICA

- Preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial.
- Ofrecer a sus estudiantes una educación de calidad, desde la perspectiva de una educación para la vida, a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento.

## 3.2 La Educación Superior en el Contexto Nacional

"La Ley 115 de 1994, establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. Señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público". <sup>5</sup>

Los cambios vertiginosos que suceden en el mundo, donde la competitividad obliga a los seres humanos a redimensionar constantemente el alcance de cada una de sus actividades, requieren cada vez más de hombres y mujeres capaces de contextualizar, analizar e interpretar los hechos que mediatizados o no, son el referente de lo que construimos como realidad.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>Síntesis de la información suministrada por el Consejo Nacional de Acreditación. *El sistema de Educación Superior en Colombia*. Debidamente actualizado conforme el plan Sectorial de Educación Vigente. Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html



La importancia de la formación en universitaria se destaca en un contexto global, pues los actores sociales de hoy, ya sean empresas, organizaciones, estados, grupos o individuos, enfrentan el reto de construir sus objetivos y propuestas, en un mundo saturado de información en contextos altamente competitivos y a costos cada vez más altos.

De la misma forma, la educación Superior en Colombia es regulada por la Ley 30 de 1992. Las características generales más importantes de la educación superior en Colombia son:

- 1. Es entendida como un servicio público que puede ser ofrecido tanto por el Estado como por particulares, y se realiza con posterioridad a la educación media.
- 2. Se han definido varios tipos de Instituciones según su naturaleza y objetivos (Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias y Universidades).
- 3. Existe un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad.
- 4. El Estado garantiza la calidad del servicio educativo a través de la práctica de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.
- 5. CONACES y sus salas organizadas por campos del conocimiento, es el organismo encargado de estudiar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y dar su concepto ante el Ministerio de Educación para el otorgamiento del Registro Calificado de los programas.
- 6. Existe un Sistema Nacional de Acreditación del cual hace parte el Consejo Nacional de Acreditación www.cna.gov.co creado por la Ley 30 de 1992 el cual tiene la responsabilidad de dar fe pública de los altos niveles de calidad de las instituciones de educación superior y sus programas académicos.
- 7. Las políticas y planes para el desarrollo de la Educación Superior son, primeramente, propuestos por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), organismo con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, integrado por representantes de todas las instancias relacionadas con la educación superior.<sup>6</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Ibid, Disponible en: <a href="http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html">http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html</a>



# 3.3 Campos, niveles e instituciones de la educación superior

Los campos de acción definidos por la educación superior en Colombia son:

- a) El de la técnica
- b) El de la ciencia
- c) El de la tecnología
- d) El de las humanidades
- e) El del arte y el de la filosofía.

(Art. 7, Ley 30 de 1992).

Por tanto, los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior deben estar inscritos dentro de estos campos de acción, siendo ellos conformes a los propósitos de formación de cada institución. (Art. 8 Ley 30 de 1992). Dichos programas académicos pueden desarrollarse en niveles de pregrado y postgrado.

La educación constituye una arena privilegiada para la interacción social mediada, la confrontación política y la expresión de diversos horizontes culturales y de identidad. Tanto la pugna estratégica por el poder, como la integración económica a escala transnacional, como la organización de la lucha por la sobrevivencia, así, como la vigencia renovada de las culturas de los cotidiano y lo local, lo festivo y lo barrial, muestran una multitud de manifestaciones y terrenos donde se impone la heterogeneidad y diversidad de los sujetos.

De esta forma los programa de pregrado se construyen con el fin de cumplir con las expectativas de ocupación laboral que mantiene el país, de esta forma se define la importancia para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía.

De la misma forma, los programas de postgrado, como son la especialización, se definen como el espacio donde el profesional perfeccionan el ejercicio de la disciplina. Los demás postgrados, como maestrías,



doctorado y post doctorado, basan su quehacer en la investigación como fundamento y ámbito necesario de su actividad, para acceder al doctorado no es necesario cursar la maestría.

"Son instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización". (Art. 18 - Ley 30 de 1992).

Las instituciones de carácter tecnológico están habilitadas, según la Ley 749 de 2003, artículo 2, para ofrecer programas por ciclos propedéuticos.

"Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: la investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la Ley."

#### 3.3.1 Particularidades Institucionales Frente al Contexto

Como institución de Educación Superior y frente al contexto social y educativo actual, la Corporación Unificada de Educación Superior CUN, se define como:

a) Una Institución que se preocupa por la formación integral de sus estudiantes, reconociendo su complejidad como individuos histórico-culturales y su importancia dentro de una sociedad que reclama ciudadanos responsables, respetuosos de los principios democráticos y los derechos humanos, conscientes de la importancia de su acción dentro de la construcción de sociedad.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Según la Ley 30 Art. 19 de 1992.



- b) Una Institución que permanentemente se autoevalúa para validar la pertinencia de sus programas en el contexto social contemporáneo y que por lo mismo, trabaja con ahínco en políticas académicas y administrativas, que garantizan un mejoramiento continuo, preservando la fidelidad de los fundamentos axiológicos institucionales.
- c) Es una Institución que ve en la mujer uno de los grandes baluartes de la sociedad y por ello ha hecho de su formación uno de los factores de acción decisivos de la Corporación. Para la Institución, es pues de vital importancia que las mujeres tengan acceso a una educación equitativa y no discriminatoria, fundada en el principio del mérito.
- d) En el marco del actual contexto económico, anclado en la aparición de nuevos procesos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, la CUN ha venido desarrollando ingentes esfuerzos por renovar y reforzar los vínculos entre el sector productivo, organismos gubernamentales, agremiaciones, etc. y fomentando espacios para las prácticas profesionales en diversos campos.
- e) La CUN, es una Institución que busca ofrecer un sistema de Educación Superior diverso y flexible, que se traduzcan para sus educandos, en posibilidades de educación y formación acordes a sus necesidades y expectativas, por medio de programas por ciclos propedéuticos en las modalidades presencial y distancia que se fortalecen a través de espacios de tutoría y/o acompañamiento presencial y espacios de mediación virtual.

# 3.3.1.1 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, contempla ocho grandes pilares que se resumen, a saber: convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional.



En cuanto al "Crecimiento Sostenible y Competitividad", en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se han definido tres estrategias: 1) la innovación; 2) las políticas de competitividad y productividad; y 3) el impulso a las locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

Las locomotoras de crecimiento son los sectores o actividades económicas con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo o los recursos naturales. Sectores que no sólo pueden generar aumentos de productividad, sino que pueden impulsar el crecimiento y la generación de empleo en los demás sectores de la economía del País.

Las cinco locomotoras de crecimiento identificadas por el gobierno son:

- 1. Nuevos sectores basados en la innovación,
- 2. Agricultura y desarrollo rural,
- 3. Vivienda y ciudades amables,
- 4. Desarrollo minero y expansión energética,
- 5. Infraestructura de transporte.

Estos cinco sectores estratégicos, aunque se espera que sean grandes impulsores del crecimiento económico, no serán los únicos motores de la economía colombiana.

Los nuevos sectores basados en innovación constituyen la primera locomotora y hacen parte del pilar de innovación. Para incrementar el valor agregado del sector productivo colombiano se consolidarán iniciativas como el programa de "Transformación Productiva", cuyo propósito es transformar sectores estratégicos nuevos y consolidados en sectores de talla mundial.

También, se propone el fortalecimiento de la innovación y el desarrollo de sectores emergentes basados en la innovación como son los servicios tercerizados a distancia con alto valor agregado, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la biotecnología, las industrias creativas y culturales, y la salud.



De la misma forma, "cabe resaltar la importancia de "la locomotora" de sectores basados en innovación ha sido concebida a partir del reconocimiento de que la innovación es un proceso que implica convertir una idea en un producto que sea aceptado por el mercado. Esto implica, en primer lugar, que el país cuente con la capacidad de generar ideas, es decir, generar conocimiento que pueda ser aplicado a los procesos productivos ya la solución de problemas que afectan a la comunidad. Esta capacidad requiere formación de recurso humano, financiación de proyectos y organización de una institucionalidad que promueva la investigación y la innovación".8

# 3.3.1.2 Plan Decenal de Educación 2006-2015. Pacto Social por la educación

Por su parte, el Plan Decenal de Educación 2006-2015 plantea como visión que "En Colombia, en el 2016, dentro del marco del Estado Social y Democrático de Derecho y de su reconocimiento constitucional como un país multicultural, pluriétnico, diverso y biodiverso; la educación es un derecho cumplido para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión social por el Estado, con la participación corresponsable de la sociedad y la familia en el sistema educativo.

La educación, por lo tanto, es un proceso de formación integral, pertinente y articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional que desde la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción, contribuye al justo desarrollo humano, sostenible y solidario, con el fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos, y alcanzar la paz, la reconciliación y la superación de la pobreza y la exclusión." 9

Según el Plan Decenal de Educación se contempla los siguientes propósitos:

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> HERRERA G, Rafael. Conocimiento, innovación y desarrollo. 1ª ed. San José, Costa Rica: Impresión Gráfica del Este, 2011 290p.; 15 x 21 cm. ISBN: 978-9968-900-10

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, se define como un pacto social por el derecho a la educación, y tiene como finalidad servir de ruta y horizonte para el desarrollo educativo del país en el próximo decenio, de referente obligatorio de planeación para todos los gobiernos e instituciones educativas y de instrumento de movilización social y política en torno a la defensa de la educación, entendida ésta como un derecho fundamental de la persona y como un servicio público que, en consecuencia, cumple una función social – Recuperado de <a href="http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-article-166057.html">http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-article-166057.html</a> en agosto del 2012.



- 1. El Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación, en condiciones de equidad para toda la población y la permanencia en el sistema educativo desde la educación inicial hasta su articulación con la educación superior.
- 2. La educación en su función social, reconoce a los estudiantes como seres humanos y sujetos activos de derechos y atiende a las particularidades de los contextos local, regional, nacional e internacional, debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos, y a la formación de ciudadanos libres, solidarios y autónomos.
- 3. Fortalecer la educación pública en todos sus niveles, como tema prioritario en las agendas nacionales y territoriales, en los planes de desarrollo e inversión de las entidades municipales, departamentales y nacionales, para asegurar a todos, condiciones de disponibilidad, acceso, permanencia y calidad en términos de igualdad, equidad e inclusión.
- 4. El Estado colombiano, a través de políticas públicas sostenidas, garantizara la asignación, inversión y gestión de los recursos adecuados, suficientes y progresivos para la educación, y fortalecerá la descentralización, la autonomía de las regiones y la gestión educativa con criterios de eficacia, eficiencia, transparencia, calidad y bien común.
- 5. La educación como política de Estado debe materializarse en políticas, planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica, que contribuyan al desarrollo humano integral, sostenible y sustentable, a través de la ampliación de las oportunidades de progreso de los individuos, las comunidades, las regiones y la nación.
- 6. Impulsar la actualización curricular, la articulación de los niveles escolares y las funciones básicas de la educación, así como la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social del conocimiento, de acuerdo con las



etapas de desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes, propias de su contexto y del mundo actual.

- 7. El sistema educativo colombiano debe tener su fundamento en la pedagogía, y estar basado en el respeto y en el reconocimiento social de la acción de los maestros, como sujetos esenciales del proceso educativo de calidad. El Estado garantizara a los maestros condiciones de vida dignas para su desarrollo profesional, personal y ético.
- 8. En el marco de la Constitución Política de Colombia, y de las normas reglamentarias especiales que regulan la educación para la diversidad étnica y cultural, se debe construir, en concertación con las diferentes etnias, un sistema de educación propio que integre distintos modelos, que responda a sus concepciones y particularidades, y que se articule a un propósito común de nación.
- 9. El sistema educativo debe diseñar propuestas pedagógicas, y crear condiciones materiales, psicosociales y de seguridad, que respondan a las necesidades educativas de todas las comunidades víctimas del conflicto armado.
- 10. El sistema educativo debe garantizar a niñas, niños, jóvenes y adultos, el respeto a la diversidad de su etnia, genero, opción sexual, discapacidad, excepcionalidad, edad, credo, desplazamiento, reclusión, reinserción o desvinculación social y generar condiciones de atención especial a las poblaciones que lo requieran.
- 11. La educación debe ser objeto de una política de Estado, expresada en una ley estatutaria concertada con la sociedad, para fortalecer su carácter incluyente y de calidad. <sup>10</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En particular para la educación superior puede consultarse el documento: Lineamientos para la Educación Superior, recuperado de: <a href="http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\_esducacion\_superior.pdf">http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\_esducacion\_superior.pdf</a> en Agosto de 2012.



3.3.1.3 Plan nacional de TIC 2008-2019. Todos los colombianos conectados, todos los colombianos informados.

El Plan Nacional de TIC 2008- 2019 (PNTIC), tiene como objetivo fundamental lograr un salto en la inclusión social y en la competitividad del país a través de la apropiación y el uso adecuado de las Tecnologías de Información y comunicaciones (TIC), tanto en la vida cotidiana como productiva de los Colombianos. De manera que el gobierno nacional propone que para el 2019 "no haya ningún ciudadano en Colombia que no tenga la posibilidad de utilizar las TIC para lograr su inclusión social y mejorar su competitividad".<sup>11</sup>

Las nuevas tecnologías de la información definitivamente están integrando al mundo en redes sociales globales y permiten el diseño de mecanismos que definen lo que se trato de manejar como globalización. Pero este proceso se definió gracias a una aplicabilidad de diferentes variables que dieron como resultado la realidad que vivimos hoy.<sup>12</sup>

Es así que desde que se estableció los medios de producción desde la concepción de lo material para empezar a evolucionar en la construcción de nuevos productos que determinan otras necesidades creadas a partir de las innovadoras dinámicas de interacción de la sociedad. Los primeros pasos históricos de la sociedad para llegar a definir el camino que definiría en gran cantidad los aspectos de relacionamiento, se definen al parecer la definición de la búsqueda de la identidad.

"Entiendo por identidad el proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye el significado en virtud sobre todo de un atributo o conjunto de atributos culturales determinados, con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales. <sup>13</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En: http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Directivos/Noticias/Paginas/ED11\_RD\_PlanNacionaldeTIC.aspx

<sup>12</sup> Ribero, Fabio. Sociedad de la Información. Doctorado en Comunicación AUI. Prog Comunicación Social. CUN. 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> TOSHINO, Kosaku. Cultural Nationalism in Contemporary Japan, Londres. Routledge. 1992.



Esta elaboración sistemática del sentido conceptual de la identidad, proviene esencialmente de la necesidad de establecer lazos de pertinencia dentro de un contexto. Después de la revolución de la industrial de la emigración de muchos pueblos, su falta de contexto obligaba a crear herramientas que le permitieran crear dependencia de su realidad.

"La industria se ha convertido en el suplicio de los pueblos, replica Charles Fourier a los partidarios del industrialismo. El utopista de la Armonía universal, y del nuevo mundo enamorado no concibe otra reorganización social que la que se atreve al alejamiento absoluto respecto del mundo, al revés de la civilización, sintonía del extravío de la razón y de la represión de la pasiones". <sup>14</sup>

En este contexto, la humanidad se encuentra en la disyuntiva de encontrar elementos que lo identifiquen dentro de su contexto y necesita diseñar herramientas que le permitan elaborar mecanismos de interacción social con la comunidad y todo lo que lo rodea.

La preocupación radica en entender los nuevos escenarios que se vienen desarrollando con respecto a las nuevas estrategias de comunicación que se necesitan para trabajar la integración del ser humano con su entorno. De la misma forma se plantea la necesidad de crear espacios de interacción que permeen las nuevas y cada vez más complejas realidades humanidades.

## 3.4 DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SOSTENIBLE DE LA INSTITUCIÓN

Conscientes del reto y la responsabilidad que tiene la CUN, en el propósito nacional de transformar la sociedad y lograr mayor inclusión de la población colombiana, en escenarios ya no sólo nacionales sino que también internacionales, se ha definido una clara orientación estratégica que permeará todas las acciones, que en desarrollo de nuestra funciones misionales sean encaminadas, para lograr así el aporte educativo y transformador de vidas, con el que se ha comprometido desde 1976, pero ahora con nuevos elementos, así:

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> MATTELART, Armand. Historia de la sociedad de la información. Paidos. Barcelona. 2008



#### 3.4.1 Futuro Preferido

Como fin principal de sus acciones, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN proyecta una visión referida a:

Ser en el año 2022, una institución de formación respetada, entretenida, innovadora y reconocida nacional e internacionalmente por su contribución a la transformación social.

Con lo anterior, se quiere significar que la CUN se propone consolidar su modelo formativo como referente nacional e internacional, que trascienda como instrumento de transformación social, con profesionales que asumen su proyecto de vida, como un compromiso con la sociedad desde el entorno al que se vinculan. Así mismo, la CUN debe ser una Institución respetada por su desarrollo académico, la aplicación útil de sus procesos formativos, la gestión del conocimiento por medio de procesos de investigación, la relación con el sector externo, la adaptación, implementación, apropiación de tecnología y el desarrollo de conceptos.

Todo lo anterior, con el fin de posibilitar el acceso a una educación de calidad para todos los colombianos, que permita encontrar motivos de realización creativa, que atraiga su dedicación a la búsqueda de herramientas para la vida, al desarrollo de iniciativas de transformación innovadora y al encuentro de objetivos que aporten a la sociedad, con que se ha comprometido.

Todo esto lleva a la exigencia de desarrollar un modelo formativo permanentemente e innovador, que reconozca su entorno social, cultural, político, económico y productivo; que se apropie del desarrollo tecnológico para generar las herramientas pedagógicas necesarias, para responder a las exigencias de todo



tiempo y lugar, en el que se desarrolla y que favorezca la formación de profesionales que con conocimientos y referentes globales, sean capaces de aplicar localmente.

# 3.4.1.1 Nuestros estudiantes y sus historias de vida esperadas.

Cuando la CUN se proyecta en el sector educativo al año 2022, se plantea como reto transformar la vida de cada uno de los miembros de su comunidad, suministrando a los estudiantes las herramientas académicas y de vida necesarias para fortalecer el crecimiento integral de las personas, que eligen a la CUN como su *Alma Mater*.

Para lo anterior, se propone el desarrollo de las capacidades tanto personales como profesionales, abarcando los diferentes ámbitos de la vida estudiantil, esto es: las actividades académicas al interior y al exterior de la aulas de clase, las actividades relacionadas con la investigación, la relación con el sector externo y las actividades distintas de la docencia que aportan a la formación integral.

De manera que se brinden las herramientas a los estudiantes, para que puedan formular un proyecto de vida coherente, que cumpla con las expectativas individuales y que permita el desarrollo de Colombia como nación en crecimiento; por lo cual, se parte de la convicción que todo proyecto de vida debe concebirse desde la identificación particular, de cada miembro de la comunidad, que debe identificar cada una de sus tácticas para cumplir con las estrategias, que se requieren para lograr las oportunidades que permitan cumplir y suplir, tanto las necesidades particulares como colectivas y cómo abordarlas para su beneficio y el de la sociedad.

Como consecuencia de esto, la aspiración fundamental de la CUN, ésta reflejada en el futuro preferido y las historias de vida que se esperan sean contadas por quienes conforman nuestra comunidad académica y se sustenten en la razón de ser de nuestra Institución, por lo que se define su identidad estratégica.



# 3.4.2 Identidad Estratégica

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, - CUN-, en coherencia con los fines de la educación superior en Colombia, declara su identidad estratégica (misión), en los siguientes términos:

Estamos comprometidos con la formación integral del ser humano y en especial de la mujer, a través de un modelo innovador.

Por lo anterior, asumimos la formación, como un escenario en el que el ser humano desarrolla su capacidad de ser, conocer, hacer y saber hacer, con el saber; su compromiso de vida con el entorno y su responsabilidad con la sociedad. El propósito en el proyecto educativo de la CUN, no es meramente profesionalizante, para el desempeño en un campo del saber y la realización en el mundo laboral, sino que se concibe a la persona como sujeto de realización integral, que desarrolla un proyecto personal, satisface sus propias aspiraciones de mejoramiento de calidad de vida y asume un compromiso social transformador.

Los elementos aquí contemplados encuentran su sustento, entre otros, en el modelo formativo de la CUN, el cual se caracteriza por proponerse en permanente proceso de innovación, anticipándose a las exigencias que reclama la educación que requiere la sociedad del futuro. Desde su fundación, la CUN ha evolucionado en su propuesta académica y modelo de formación, desde la educación no formal trascendiendo a ser una Institución Técnica Profesional en el nivel Superior, redefiniendo su responsabilidad social en el marco de la formación de profesionales en la modalidad de Ciclos Propedéuticos.



Su propuesta académica ha sido diseñada y revisada con participación del sector productivo, los egresados de la CUN y profesionales experimentados en cada área de conocimiento. Para todos los programas se definen competencias profesionales, en los diferentes niveles de formación, permitiendo, además, la posibilidad de ofrecer salidas parciales con competencias laborales.

Además el diseño Curricular y de contenidos, se construye a partir de referentes nacionales e internacionales, que permiten proyectar la formación de profesionales de clase mundial con visión global y aplicación local, pudiendo optar en el futuro, por dobles o múltiples titulaciones y por lo tanto, habilitan al egresado para desempeñarse en diferentes áreas del conocimiento.

Estos logros permiten evidenciar la búsqueda permanente de los objetivos estratégicos, los cuales tienen inmersos el compromiso de ser generadores de cambio social, por medio de una educación pertinente y de calidad.

## 3.4.3 Nuestros Axiomas

Se constituyen en el punto de partida para la proyección de las diferentes acciones que permiten a la Institución, cumplir con sus propósitos fundamentales alrededor de la docencia, la investigación y el relacionamiento con el sector externo y permean cada una de las áreas institucionales del modelo educativo que desarrollamos y que llevamos a las aulas y espacios de formación e interacción con la comunidad académica.

## 3.4.3.1 Apropiación de TIC



"La Institución identifica la necesidad de fortalecer la calidad educativa a partir de la apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, en su propuesta formativa y así contribuir al cierre de la brecha digital y de conocimiento en el País". <sup>15</sup>

El marco referencial para la apropiación de las TIC, asumido por la Institución no sólo contempla los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional al respecto y los informes emitidos por la UNESCO, sino que involucran el estado del arte del conocimiento y de las profesiones y la manera en que impactan en estas los continuos avances de la tecnología.

Lo anterior implica contemplaren la CUN, las estrategias que favorezcan tanto el enriquecimiento de la práctica docente como el conocimiento generado en el aula. Esto conlleva innovaciones en las herramientas educativas y del modelo educativo de manera que se impacte positivamente el quehacer docente y por lo tanto el trabajo en el aula de clase, de tal forma que nuestros egresados tengan las habilidades requeridas, tanto para el uso como para la permanente actualización, en nuevas tecnologías y de esta manera ser un profesional altamente competitivo.

## 3.4.3.2 La mujer y Desarrollo Social

Para la Institución, la mujer es fundamental en la construcción de los cambios sociales; la mujer como fuente de vida y como madre se constituye en el primer espacio de formación de los seres humanos. Este rol demanda para la mujer acceso a una educación superior en condiciones de calidad y de equidad de género que atienda a las realidades de la sociedad en la cual se encuentra inmersa y le brinde herramientas para su transformación.

La CUN, al asumir a la mujer como eje de la transformación social, se compromete con la "...generación permanente de acceso equitativo a educación de calidad...". <sup>16</sup> Esto le permite tener una mayor participación

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup>Plan sectorial de educación 2011-**2014, "Educación de calidad, el camino para la prosperidad". MEN** 

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup>La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación— Revista Educación y Desarrollo Social — 2008, p.117



en escenarios de formación que reconozcan sus características de género y socioculturales a fin de fortalecer de manera diferencial el acceso de este grupo poblacional al mercado laboral nacional y para que asuma el protagonismo de su futuro y el de la sociedad colombiana.

## 3.4.3.3 Desarrollo sostenible y responsabilidad ambiental

"El medio ambiente refleja la influencia del individuo sobre su entorno y los cambios ambientales evidencian la necesidad de generar una conciencia sobre el manejo sostenible de los recursos naturales. Colombia no es ajena a esta situación". <sup>17</sup>

Por lo cual, se han formulado políticas que buscan asegurar un mejor entorno y una mejor calidad en las condiciones ambientales; esto define a la CUN, en coherencia con estas políticas, para incorporar la responsabilidad ambiental como un propósito transversal en los currículos, con el fin de aportar a la formación integral de los estudiantes, buscando asegurar los recursos del presente para el desarrollo del futuro.

## 3.4.3.4 Espíritu de autodesarrollo y emprendimiento

En Colombia, desde hace más de una década se viene promoviendo la generación de la cultura del emprendimiento, por ello se originó y expidió la Ley 1014 de 2006, que establece: "La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo".

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> En Colombia, la Carta Constitucional define el carácter social del Estado y en este marco reconoce la protección del medio ambiente como principio fundamental y derecho colectivo. Allí, se establecen y sintetizan los elementos claves que hoy orientan el manejo ambiental del país: protección del ambiente; compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia económica; control fiscal; participación ciudadana y respeto por la cultura. La Ley 99 de 1993 –Ley del Medio Ambiente, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT.



Para la CUN, el Emprendimiento, se asume como una manera de pensar, razonar y actuar orientada a la creación de riqueza y centrada en las oportunidades, planteadas con visión global y llevadas a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado; su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad; dado que el emprendimiento es transversal a las clases sociales, y debe penetrar fuertemente en los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, se convierte en una de las alternativas que permitirán romper los círculos viciosos de pobreza.

## 3.4.3.5 La fundamentación lógico – matemática

El conocimiento matemático se compone no sólo del conocimiento relacionado con lo procedimental sino que también involucra el conocimiento conceptual, el cual se caracteriza por la reflexión y la actividad cognitiva que favorece las relaciones con otros tipos de conocimiento, mientras que el conocimiento procedimental se encuentra relacionado con las habilidades y destrezas para elaborar, comparar y ejercitar algoritmos y argumentar convincentemente.

En este orden de ideas, la fundamentación lógico—matemática se convierte en imprescindible y necesaria para la interpretación y cuestionamiento de la información recibida, para la toma de decisiones efectivas y la propuesta de justificaciones razonables, lo cual conlleva al ejercicio crítico de la ciudadanía y de la profesión, preparando al estudiante para el desarrollo de acciones que aporten a la transformación de la sociedad.

## 3.5 NUESTROS VALORES INSTITUCIONALES

Los axiomas antes formulados, encuentran en los valores Institucionales el soporte requerido para asegurar el compromiso de entregar a la sociedad colombiana, personas transformadoras de la realidad personal y colectiva; apropiamos como marco de acción los siguientes valores sobre los que se desarrolla la propuesta formativa integral de la CUN:



- Compromiso: Hacemos bien las cosas desde el inicio, de manera proactiva y con eficiencia. Nos
  consideramos auténticos pues a partir de la individualidad construimos una colectividad que trabaja
  por asegurar el proceso de formación de nuestra comunidad y contribuir activamente al desarrollo
  de nuestra sociedad. Nos identificamos con una educación de calidad y trabajamos por el
  crecimiento personal e institucional.
- Integridad: Somos personas honestas que responsablemente asumimos las consecuencias de nuestros actos. Somos coherentes con lo que pensamos, decimos y hacemos; buscamos generar valor para nosotros mismos, nuestras familias y el entorno en que participamos.
- Respeto: Reconocemos a todas las personas como semejantes, con valores, derechos y deberes, que promovemos en el ejercicio educativo y la convivencia diaria. Somos solidarios con las personas, críticos con los procesos y siempre identificamos en cada situación de la vida, oportunidades de mejora. Valoramos la capacidad transformadora de un lenguaje correcto y apreciamos el poder de una sonrisa.
- Creatividad: Trabajamos por aprender a desaprender para continuar aprendiendo. Entendemos que
  no hay ideas pequeñas y siempre estamos innovando para asegurar mejores resultados. Nos inspiran
  las mentes que rompen paradigmas y las personas que son capaces de sorprenderse a sí mismas.
  Apropiamos los avances del entorno actual para anticiparnos a las situaciones futuras. Creemos en la
  innovación en valor.
- Adaptabilidad: Asumimos el cambio como lo único constante. Buscamos la estabilidad personal y del equipo, incorporando nuevas prácticas y desarrollos que permitan acrecentar nuestro potencial.
   Pensamos globalmente, gestionando localmente. Somos flexibles, por ello todo lo que hacemos aporta a nuestra vida, transformándola y haciéndonos mejores profesionales, personas asertivas, capaces y felices.

## 3.6 PROPÓSITO DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL

En la CUN se concibe la formación como un proceso de aprendizaje para la vida en todos los órdenes. La apuesta formativa obedece a una concepción integral del hombre, dirigida al desarrollo y potenciación de las

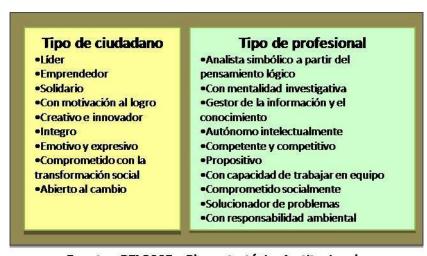


inteligencias de manera que sean productivas, que tengan un uso social relevante y que aporten al mejoramiento de la realidad social del país.

Así, los propósitos de formación de la Corporación, se dan mediante un proceso pedagógico desarrollado por ciclos propedéuticos, que buscan formar líderes y empresarios, con visión global, por medio del desarrollo de las inteligencias múltiples, fundamentados en la confianza en sí mismo, la motivación al logro y la creatividad, que posibilitan la aplicación del conocimiento como aporte a la transformación social del país. En el marco de estas perspectivas y manteniendo la filosofía de su propósito de formación, la CUN espera

En el marco de estas perspectivas y manteniendo la filosofía de su propósito de formación, la CUN espera formar sus egresados con las siguientes características:

## FIGURA 2 PERFILES DE LA FORMACIÓN CUNISTA



Fuentes: PEI 2005 y Plan estratégico Institucional

La evidencia de tales perfiles se muestra según el impacto de nuestros egresados de cada nivel de formacion en el medio laboral y social, a traves de las practicas y del ejercicio profesional, lo mismo que el grado de satisfaccion manifestado por el sector productivo y de servicios.

## 3.7 FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CUN

La CUN, de acuerdo con los principios y fundamentos que orientan la acción educativa y en concordancia con las tendencias de la educación superior en el mundo, las necesidades del país y la propia evolución de sus procesos, se ha propuesto formar profesionales que contribuyan a la transformación social, en un estrecho



relacionamiento y articulación con los propósitos de formación de los programas académicos y de las áreas transversales.

Lo anterior es posible por medio de los elementos sustantivos de la Educación Superior: docencia, investigación, relacionamiento con el sector externo y últimamente internacionalización.

### 3.7.1 La Docencia

Como función sustantiva de la Educación Superior, la docencia se entiende en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, -CUN-, como la práctica de actividades académicas orientadas a la formación integral de los estudiantes, mediadas por el uso de las nuevas tecnologías, el trabajo independiente, con sentido social y fundamentadas en principios y valores, acorde con los lineamientos pedagógicos Institucionales.

En la CUN, la función de docencia se concreta en el intercambio dialógico comunicativo establecido a partir de las dinámicas de enseñanza - aprendizaje, cuyo canal de interacción es por excelencia la construcción y exposición de argumentos que validen el reconocimiento del otro, generando una relación de intercambio constructivo entre docentes y estudiantes.

La docencia como proceso formativo en la CUN, se representa como una dinámica de exploración, apropiación, aprehensión, validación e innovación de tradiciones de saber, formas de comprender la realidad y prácticas sociales, culturales y tecnológicas, derivadas de comunidades científicas, las cuales se definen, desde la concepción paradigmática de los procesos de investigación, determinadas por la metodología y el enfoque, con el cual se analiza los procesos científicos.

Por lo tanto, la docencia en la CUN, se entiende como un proceso constructivo de apropiación de conocimiento, de articulación de saberes, de generación de dinámicas investigativas y de realización de procesos formativos conducentes a la generación y potencialización de nuevas habilidades, capacidades y oportunidades.



De este modo, en la CUN, la apertura al conocimiento se desarrolla a partir del reconocimiento de la diversidad de saberes y de la búsqueda de comprensión, explicación y generación de competencias, en distintos campos del conocimiento, desde una mirada ética, estético, científico y tecnológico, desde sus distintas expresiones y valores.

## 3.7.2 La Investigación

La Investigación, como fundamento de la educación superior, se asume en la CUN, como un proceso de búsqueda y desarrollo del conocimiento, asumiendo una actitud crítica y una capacidad creativa, para la solución de problemas locales, regionales y nacionales en la perspectiva del desarrollo científico, tecnológico, económico, social y cultural del país.

Es decir que la Investigación es para la CUN, todo el conjunto de esfuerzos Institucionales destinados a la comprensión de procesos científicos y a la producción de nuevos saberes axiológicos y tecnológicos, en el marco de la evolución del conocimiento y su relación con las necesidades del contexto.

De este modo, la investigación en la CUN, busca ser una dimensión Institucional orientada al reconocimiento y validación de la identificación nuevos paradigmas del saber, los cuales deben vincularse desde una dinámica más amplia, a comunidades de investigadores, centros de pensamiento y de generación de conocimiento a nivel nacional e internacional, entidades estatales y del sector privado, instituciones financiadoras de investigación y organismos internacionales de amplia tradición en el quehacer investigativo.



Este desarrollo investigativo en la CUN, debe ser realizado en un marco de consolidación de comunidad académica y de redes de conocimiento científico y tecnológico, vinculadas con la tradición de saberes y disciplinas propios de los programas académicos.

En tal sentido la CUN, deberá consolidar una estructura investigativa Institucional asociada a líneas de investigación, definidas a partir de las tradiciones de saber de los programas académicos y a la vez planes de estudio en investigación formativa, encaminados al fortalecimiento de comunidades de saber, que permitan las consolidación de productos y resultados investigativos, que faciliten la validación de la actividad científico tecnológica de la Institución y que permitan la visibilidad de la dimensión investigativa.

## 3.7.3 El relacionamiento con el sector externo

Se entiende por Proyección Social, la función sustantiva mediante la cual, la CUN, establece contacto e interactúa con otros actores sociales, abordando problemas y situaciones del entorno para contribuir a su solución a través del intercambio de experiencias, la difusión del conocimiento en diferentes áreas y la prestación de servicios, en procura del bienestar general y la satisfacción de necesidades sociales.

Para la CUN la Proyección Social se asume como el conjunto de dispositivos, interacciones, procesos y dinámicas Institucionales, que caracterizan la relación de la Institución con su entorno social, gracias a lo cual la CUN interactúa con los diversos ámbitos de la sociedad.

De dicho modo con base en los procesos formativos, investigativos y de desarrollo Institucional, es posible la difusión, interacción y posicionamiento de dinámicas de intercambio funcional con el medio al cual pertenece y en el cual se desenvuelve la CUN, por medio de instrumentos de prácticas, capacitación, extensión, consultoría, asesoría y educación continua, en el marco de la especificidad de los programas académicos.

De acuerdo a lo anterior, la Proyección Social en la CUN, constituye la dimensión Institucional a través de la cual se visibiliza la labor académica y de formación profesional, que desde el enfoque de la Educación para el



Trabajo y el Desarrollo Humano, espera impactar de manera positiva en la transformación social y cultural de la sociedad y en la generación de nuevos profesionales bajo un criterio de formación integral.

En consecuencia, se espera que por medio de la Proyección Social la CUN, contribuya desde la socialización de su labor académica, al fortalecimiento del conjunto de organizaciones, empresas, corporaciones y gremios productivos, en los cuales tienen efecto los procesos formativos Cunistas.

## 3.8 EL ENFOQUE PEDAGÓGICO

El Modelo pedagógico de la CUN, se concibe teniendo en cuenta el horizonte Institucional, a partir de las funciones sustantivas de la educación superior, aplicando unas estrategias metodológicas y una fundamentación teórica, que garantizan la formación integral del estudiante. Lo anterior sustentado en una planeación estratégica, una gestión, autorregulación y un mejoramiento continuo.

La aplicación de este modelo pedagógico, se hace a partir de una pedagogía conceptual, entendida en la CUN como el desarrollo de tres conceptos que se piensan y trabajan integralmente: lo intelectual, lo afectivo y lo expresivo, es decir, no sólo se desarrolla el saber y saber hacer, sino el saber ser, el saber sentir y proceder rectamente, en beneficio del desarrollo de las inteligencias, la interpretación de la realidad que conlleva a la formación por competencias.

La pedagogía conceptual se realiza a través de la flexibilidad curricular, la interdisciplinaridad y la transversalidad para garantizar la formación y la evaluación por competencias, esencia de nuestro PEC.

En la siguiente gráfica se resume su estructura del modelo pedagógico:

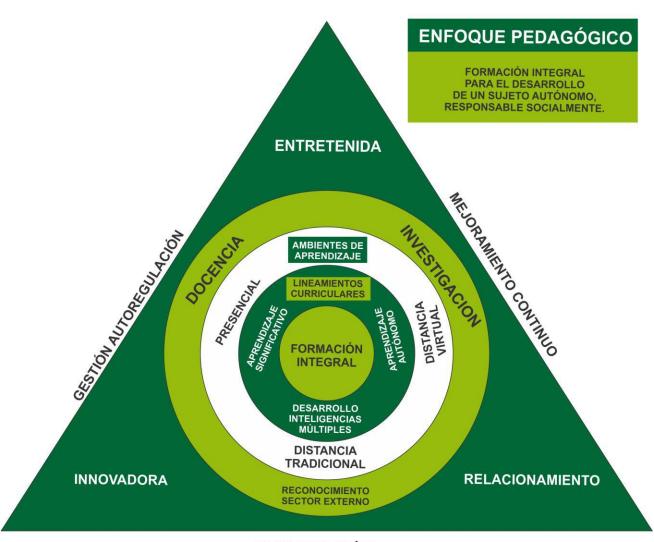


## FIGURA 3. MODELO PEDAGÓGICO CUNISTA





# PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA "PEC"



**PLAN ESTRATÉGICO** 



La formación integral del estudiante como eje institucional del modelo pedagógico, se fundamenta en tres enfoque teóricos: *el constructivismo*, *el aprendizaje significativo y el desarrollo de las inteligencias múltiples*, tal como se muestra en la parte central del grafico anterior y se desarrollan a continuación:

### 3.8.1 Constructivismo Práctico

Parte de una metodología interpretativa, hermenéutica, que involucra el análisis y la crítica en la construcción del conocimiento sobre la realidad. En este paradigma no se pretende en ningún momento dar explicación de los fenómenos, más bien, busca la comprensión de los mismos. De tal manera, en todo proceso de conocimiento se encuentran presentes los valores y las creencias que participan en el proceso.

El Constructivismo Práctico, postula que el conocimiento no existe en forma externa al educando, sino que es construido por este a través de procesos de reflexión-acción, basado en las propias experiencias y vivencias, que gradualmente sistematiza, construye y confronta consigo mismo y con el de los demás. Para el constructivismo, el conocimiento o la verdad no están dados, pues es el sujeto, mediante la percepción, la interpretación, la crítica y su posición quien los construye y activa, como un conocer sobre su propio saber hacer; como praxis del pensamiento que se valida con la experiencia, la actuación, el autoconocimiento y la auto corrección. Como bien se aprecia el constructivismo se apoya en el aprendizaje significativo.

El sujeto del conocimiento o de la educación se encarga de su propio pensamiento y de su propia actuación, pues conduce o es protagonista de su propio proyecto de vida con sus aptitudes, actitudes, prácticas sociales y de sus relaciones tanto con la naturaleza como con la sociedad. Así, para el constructivismo la inteligencia teórica o racional, no está separada de la inteligencia práctica, pues todo conocimiento o saber efectivo es racionalismo aplicado.

### 3.8.2 Aprendizaje Significativo



El Aprendizaje significativo, pretende como propósito estratégico, transferir significativamente a la mentalidad de los estudiantes, redes conceptuales, proposiciones científicas y hábitos investigativos de los diferentes campos y dominios del saber de las "ciencias naturales" y de las "ciencias sociales", con una didáctica en la cual el rol del estudiante a nivel individual, como en grupo, es protagónico, participativo, proactivo y relativamente autónomo, lo que le permite desarrollar el hábito de interrogar, problematizar, proponer, argumentar, resolver, confrontar y validar sus conocimientos y experiencias encargándose de pensar y actuar por sí mismo.

## 3.8.3 Inteligencias Múltiples

Teniendo en cuenta que desde su identidad estratégica, la CUN asume la formación como un escenario en que el ser humano desarrolla su capacidad de ser, aprender haciendo, deber ser y saber hacer con el saber, ha diseñado un modelo sobre el quehacer pedagógico y el enfoque a seguir, centrado en la formación integral, mediante la organización de currículos flexibles que le permiten al estudiante asumir los avances del desarrollo de la tecnología y de la ciencia. De la misma forma, se busca educandos en un ambiente comunicativo, de interacción y *subjetivación*. 19

### 3.9 DESARROLLO DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO

La pedagogía se concibe, por un lado, como campo de saberes que fundamenta el quehacer educativo y como espacio de interlocución dialógica para el encuentro interpersonal, multi e intercultural, que favorece

-

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup>Es necesario tener en cuenta una concepción de ciencia que se distancie de la imagen racionalizada - del desarrollo científico como progreso lineal dirigido por la razón. Los avances científicos contemporáneos no han sido exclusivamente producto de la inducción o la deducción, sino también de experiencias intuitivas y sintetizantes por parte de los científicos, que sólo después son organizadas en un discurso sistémico. Esto implica el reconocimiento de nuevas miradas, como se ha demostrado en el caso de la física subatómica que ha borrado los límites entre la física y la metafísica al reconocer el impacto que tiene el investigador sobre los fenómenos que observa.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup>La subjetivación la asumimos en el sentido que le ha dado Foucault a las tecnologías del yo, como aquellas: "que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de los otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta o cualquier otra forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos, con el fin de alcanzar cierto grado de felicidad, sabiduría o inmortalidad; en pocas palabras se trataría de "el modo en que un individuo actúa sobre sí mismo." Foucault, Michel: "Las Tecnologías del Yo". 1996.





la formación integral: subjetiva, intersubjetiva y por otro lado, sobre los saberes que constituyen el espacio profesional.

De esta manera el Enfoque Pedagógico se consolida a partir de los principios filosóficos, pedagógicos, metodológicos y axiológicos de la Institución, que apuntan a la formación integral del saber ser, saber hacer, aprender a ser y deber ser a través de un proceso de mejoramiento continuo.

Hablamos de un enfoque pedagógico más que de un modelo pedagógico, en el sentido de asumir una mirada abierta y compleja.<sup>20</sup> Por lo cual nos permite espacios de interlocución y de creación de mundos posibles. El modelo, en tanto representación, nos coloca en las pedagogías de la predicción y del control, pero de lo que se trata acá es de una nueva mirada, la cual hace visible un conjunto de problemas y posibilidades de la dimensión formativa de lo pedagógico, las cuales han tendido a permanecer ocultas para la práctica pedagógica. De lo que se trata, desde un proceso de subjetivación, es la expresión de la imaginación, la creatividad para la constitución de sí mismo.

Una pedagogía de la comunicación, la creatividad, la innovación y la imaginación como la que se quiere proponer en este enfoque, sería en términos de Richard Rorty "aquella que logre que su lenguaje deje de girar en torno a nociones de verdad definitivas, racionalidad y obligación moral y comience a girar en torno a las nociones de símbolo, metáfora y creación de sí mismo. Se trataría de negar la oposición entre pensamiento y sentimiento al renunciar a la noción de que puedan existir "criterios absolutos de racionalidad", ya que si entendemos el término racional como algo parecido a coherencia interna, entonces tenemos que reconocer que muchas de las cosas deseables entran en el ámbito de lo irracional". 21

3.9.1 Principios Filosóficos: La Formación Integral

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Entendemos por complejo el mundo de posibilidades, las múltiples alternativas que en nuestra época se nos abren como solución frente a los problemas de la realidad, la no-linealidad en el conocimiento y la imaginación como impronta del quehacer académico. <sup>21</sup> RORTY, Richard, Contingency, Irony, and Solidarity. Cambridge: Cambridge University Press, 1989



La formación integral desde la propuesta de la CUN, comienza con la clarificación de las necesidades fundamentales que impulsan el desarrollo humano y en consecuencia, la orientación de la educación. Estas necesidades básicas, que impulsan a los seres humanos desde el punto de vista histórico y antropológico o desde el nacimiento y el desarrollo del niño, son: la interacción y la comunicación; el desarrollo del conocimiento; y la emotividad y la expresividad.

- La interacción y la comunicación: Una de las necesidades, incluso primarias y más naturales al hombre, es la capacidad para relacionarse con los demás, no por comunicarse, sino para lograr al mismo tiempo resolver necesidades que requieren la presencia del otro. Ese es el origen del lenguaje y su desarrollo, cada vez más complejo de las tecnologías y medios de comunicación como la escritura, la oralidad, y el lenguaje digital. Los desarrollos tecnológicos, han facilitado avances en los resultados del cumplimiento de las otras necesidades: adelanto en el desarrollo del conocimiento y condiciones para gozar y apreciar el mundo. Como es natural, estas necesidades y sus soluciones han obligado a los individuos a agruparse y organizarse en ordenamientos y normas que regulan esas relaciones entre los individuos y entre los grupos, desde los cuales nacen los deberes y los derechos.
- Desarrollo del conocimiento: Conocer es entender el contenido de las realidades sociales históricas, culturales y naturales, hasta de nosotros mismos en nuestras subjetividades; es crear condiciones apropiadas para orientarse, para interactuar y para sobrevivir. En nuestros tiempos, el conocimiento avanza desde el necesario para hacer y planear nuestras vidas diarias, hasta el conocimiento tecnológico profesional y el científico, cuyos resultados se manifiestan en las ciencias. Este desarrollo, tradicionalmente restringido a la cultura, como conocimiento del mundo objetivo, en los modelos pedagógicos positivistas, ha justificado la educación para transmitir a las nuevas generaciones la herencia cultural.

¿Cómo lograr que el proceso necesario de desarrollo sistemático del conocimiento en la educación no se haga a expensas de la intuición y la imaginación? En primer lugar, reconociendo que para el alumno el conocimiento académico siempre es, en parte, subjetivo. Para que algo se convierta en verdad debe ser apropiado por una conciencia subjetiva. El conocimiento no es simplemente algo objetivo que se presenta para que sea aprendido, tampoco es algo solamente funcional y útil para regular la experiencia. En el fondo,



el conocimiento se enlaza con el individuo cuando hay apropiación y lo incorpora en su vida personal. En este sentido, la "verdad" y las razones científicas son una dimensión más para el desarrollo cognitivo y para la comprensión del mundo.

Desarrollo de la expresividad: Las necesidades más humanas y las más desconocidas y reprimidas han sido siempre las asociadas con el sentir de las personas. Se refiere a necesidades de manifestar la subjetividad en deseos y gustos, en muestras de alegría y de tristeza, de amor y de odio, de placer y de dolor; la necesidad humana de sentirse reconocido, pero también de reconocer a los demás. De esta necesidad se generó la estética y las diferentes artes, convertidas en la modernidad en instituciones, incluso con normas y reglas.

Esta panorámica de las necesidades básicas de los seres humanos, fija un horizonte de los componentes de la formación integral en términos de los aspectos de la vida humana que deben ser incluidos en los procesos de formación; desarrollos de condiciones para interactuar, comunicarse y relacionarse con los demás, para desarrollar y manifestar todo el potencial subjetivo y llegar a ser sujeto de todas sus decisiones y pasiones, tener el más actualizado panorama problematizado de los saberes.

Para lograr lo anterior, el estudiante requiere de formación en la utilización de las herramientas necesarias para interactuar y comunicarse, con todos los medios disponibles y suficientes para convertirlo en un integrante de la sociedad, no sólo con la disposición y la voluntad de participar en los procesos sociales, sino con habilidades para usar los medios de manera solidaria y creativa. La educación en la actualidad se ha centrado en formar a un individuo para que sea partícipe de los procesos de producción económica, así como en los rituales de la democracia representativa, pero ha ignorado o desvalorizando las dimensiones humanas de la imaginación y los sentimientos, sobre las cuales se ha tenido una clara desconfianza desde la pedagogía clásica hasta nuestros días.

• La Formación social: En la formación de los estudiantes se debe atender la formación de una persona con condiciones para integrarse e interactuar plenamente en la sociedad desde su área de formación o profesión, de su condición de ciudadano que entiende y participa en las discusiones relacionadas



con las exigencias de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Es su responsabilidad, por consiguiente, como profesional integrarse creativamente con los miembros del grupo social, contribuyendo incluso con su interpretación y su transformación; participando en sus decisiones como ciudadano y ejerciendo el derecho a la protección de los derechos fundamentales, a ejercer sus deberes de participación libre en sus obligaciones y a reconocer, respetar y discutir las diferencias, cuando sea necesario. Es decir, formación a partir de reconocer su sociedad y su vida política, histórica y cultural.

- La Formación Profesional: Procesos tendientes a lograr un dominio suficiente de los saberes y sus problemas necesarios para actuar dentro de su profesión con una gran capacidad investigativa, e innovadora de su campo de acción. Formación que requiere identificar siempre los últimos desarrollos del conocimiento en el área, con capacidad para contrastar el valor de otras propuestas y desarrollos, además de buscar su pertinencia para el grupo social en la cual se vive. Esto supone formación en los saberes especializados y en los modos y métodos para el desarrollo y la continuidad en la búsqueda del conocimiento.
- Formación expresiva: Procesos tendientes a formar estudiantes que tienen capacidad de convertirse en agentes de su propia formación, para sentir gusto por lo que hace y por su profesión, por reconocerse como persona y gozar de la belleza y de la estética en el arte y las cosas buenas que nos suceden. Para cultivar la intuición estética, apreciar y disfrutar de la lectura literaria y la contemplación y el goce de la belleza en el amplio sentido de la palabra.

Esta formación ética, estética y epistémica, debe quedar inmersa y garantizada por los contenidos en los planes curriculares; por las actitudes de los directivos y los docentes en sus prácticas pedagógicas, que implican un discurso dialógico, es decir, argumentado e interpretativo; por las actividades complementarias que lleven a la valoración del cuerpo y su salud con las prácticas deportivas, artísticas, la formación de grupos de discusión, las consejerías y asesorías. Pero todos estos procesos deben estar coordinados para que el estudiante pueda reconocer su importancia para la Institución,



para que sienta satisfacción de estar en ella y desarrolle sentido de pertenencia, sea responsable de lo que hace y dice y se sienta orgulloso y coherente con lo que dice y hace.

## 3.9.2 Principios Pedagógicos

Para concretar los pilares fundamentales del enfoque pedagógico en una propuesta educativa, mediante currículos flexibles, con el fin de brindar una formación humanista, científica y profesional a sus estudiantes, fomentando el diálogo entre los saberes, la interdisciplinariedad, la creatividad y la intersubjetividad; se requiere la estructuración de líneas de investigación, que traspasen los planes de formación y proyecten la academia en la sociedad.

De la pedagogía hay diferentes propuestas, que van desde considerarla un espacio de reflexión acerca de la visión que se tiene sobre la educación y sobre la noción de hombre; pasando por el saber teórico – práctico, generado por los pedagogos a través de la reflexión personal y el diálogo de su práctica pedagógica, hasta el concepto de disciplina científica que busca la transformación intelectual del hombre y de su estructura de conciencia.

De esta última postura, formación intelectual del hombre y estructura de conciencia, se deduce que el fin de la pedagogía es el de descubrir, innovar y recrear el conocimiento que le permita al sujeto avanzar en su evolución, para solucionar problemas en un contexto ético y estético. Sin embargo, desde la formación integral la constitución de la subjetivación, se da siempre y cuando no nos quedemos sólo en el campo cognitivo sino que propiciemos la intersubjetividad y la expresividad del estudiante en su proceso educativo.

Por lo expresado en los párrafos anteriores, se puede afirmar que el enfoque pedagógico es un sistema que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa, con el conocimiento científico para innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y cultural.



El currículo, por su parte, es el proceso que media entre el mundo de la vida y el mundo de la Escuela. El currículo es el proceso que diseña la práctica docente - educativa. Es el que establece el vínculo entre el ideal de ser, que encierra la pedagogía, y su expresión singular en la realidad escolar.

La relación compleja entre lo pedagógico y lo curricular se establece a partir del estudio del proceso formativo y la interacción entre investigación, docencia y relacionamiento con el sector externo. La investigación centrada en los desarrollos tecno-científicos, la docencia como el sentido y la instancia que desarrolla el saber y el ser del estudiante mediante un proceso de intersubjetivación abren múltiples soluciones posibles a los problemas, en función de la excelencia académica y la responsabilidad social.

## • La flexibilidad como principio pedagógico

La flexibilidad es una condición para que la estructura Institucional, se convierta en factor dinamizador de las acciones académicas. Flexibilizar implica una adaptación constante al cambio, desde la autoevaluación y una respuesta crítica a la situación del entorno social. Flexibilizar, por lo tanto, supone una acción crítica de compromiso con la organización académica en el sentido de que la institución ofrece múltiples alternativas para que el proceso de formación del estudiante sea exitoso.

Los currículos son flexibles en la medida en que pueden moverse sin afectar su estructura, para posibilitar el ingreso en los planes de formación, abordando nuevos problemas del conocimiento, nuevos juicios e inclusive nuevos objetos del saber. Así mismo, posibilita la elección de líneas formativas en investigación o en la profundización de ciertos conocimientos. Las líneas de investigación permiten la profundización y generación de conocimiento, en un campo específico del saber, a través de un conjunto de proyectos de investigación.

El currículo genera los *planes de formación*, superando el concepto de planes de estudio, puesto que su directriz ya no es la de generar personas que sean estudiosas, sino que reciban una educación integral para que cada cual se forme, según el recorrido del proyecto educativo que la Institución le ofrece. Los planes de formación están integrados por proyectos de aula cuyo precepto es un problema que guía unos campos del



saber. Dicho problema puede variar según el entorno social o científico, lo cual da al currículo el carácter esencial de flexibilidad.

Así, la flexibilidad curricular, se constituye en la estructura que le permite al estudiante el diseño y selección de la ruta académica y las posibilidades de movilidad, no sólo en los programas sino en las transferencias a otros programas o a otras instituciones. Además, ésta le proporciona los elementos para integrar la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación superior.

Se garantiza la flexibilidad en el diseño curricular de los programas académicos propiciando que:

- Los estudiantes tomen decisiones sobre tiempo, lugar y propósitos de sus aprendizajes. En este sentido, la formación trasciende los espacios del aula institucional.
- Se incremente el acompañamiento en los procesos de aprendizaje de los estudiantes por medio de tutorías y los diferentes medios educativos que favorecen el aprendizaje autónomo.
- Puedan optar por diferentes rutas de formación e incrementar su movilidad dentro del sistema de formación, de conformidad con sus intereses y expectativas.

Una de las formas de concretar la flexibilidad en los currículos es por medio del diseño de las actividades de formación a través de los créditos académicos, entendidos como medida del tiempo de trabajo académico, que permiten dosificar las actividades de formación y homologación (comparación para la movilidad estudiantil) y facilitan la flexibilidad académica y administrativa.

En la Institución se calcula el número de créditos académicos correspondientes a una asignatura, ponderando la cantidad de tiempo total en el semestre que el estudiante dedica para trabajar a un determinado conjunto de conocimientos que le permiten formar una adecuada apropiación del saber; luego, esto significa desarrollar la asignatura, ya sea acompañado por el profesor o como trabajo independiente y en tutorías con el fin de cumplir los objetivos del curso. Una vez se pondera el máximo tiempo necesario, éste se divide por 48 horas para obtener la cantidad de créditos.



## La interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, estructuran el desarrollo de la labor académica. Desde la interdisciplinariedad nos proponemos que las áreas y disciplinas de conocimiento puedan trabajar en apoyo conjunto para la construcción de la academia. La transdisciplinariedad conlleva la migración de conocimiento de unas áreas a las otras para la construcción y el desarrollo de las ciencias.

Por lo tanto, postulamos el trabajo en tres campos transversales de conocimiento con proyección permanente y dinámica para la comprensión y la fundamentación de una mirada integral, como son el de las ciencias básicas y la ingeniería, las ciencias económicas y administrativas y la comunicación y el diseño. Así buscamos la construcción de un conocimiento pertinente a las necesidades de nuestro tiempo en concordancia con nuestro modelo pedagógico.

Desde dicha perspectiva es necesario, la actualización permanente de los planes de estudio, en concordancia con los avances del conocimiento y con las necesidades sociales. El Diseño, revisión y ajuste para flexibilizar los currículos, con el fin de propiciar la interdisciplinariedad, como requisitos para la formación de profesionales con criterios éticos y estéticos y una alta dosis de solidaridad y compromiso con la sociedad.

## • La complejidad en el enfoque pedagógico

La complejidad se entiende desde este enfoque como las múltiples alternativas de solución frente a los problemas emergentes, donde la no-linealidad, el mundo de posibilidades y la imaginación constituyen su propia impronta. Este es el esquema característico de la relación pedagógica de esta propuesta.

Las ciencias de la complejidad se fundan en el desarrollo de la computación y de los sistemas informacionales, gracias al hecho de que el desarrollo del computador permite por primera vez en la historia de la humanidad, no solamente ver —literalmente- la realidad, sino también trabajar sobre la no-linealidad.



Este hecho replantea las relaciones entre la tecnología y la ciencia en el marco cultural que supera, de manera cada vez más contundente, la antigua escisión entre ciencia y humanidades. Este ejemplo, ubica el papel del conocimiento -y por ende de la pedagogía-, el cual no se limita al desarrollo del pensamiento dirigido sino de posibilitar la multiplicidad de opciones y de respuestas frente a la realidad.

La ciencia contemporánea, se funda en los sistemas información e informática, en la idea de "sistema como fenómeno que tiene uno o varios problemas por resolver y que los resuelven en función de un tiempo y de unos algoritmos determinados. Este planteamiento nos dice que el trabajo del conocimiento hoy no es únicamente un trabajo con espacios reales o empíricos; además es el trabajo con espacios de posibilidades, espacios imaginarios, simbólicos o espacios de soluciones. Mientras que toda la ciencia occidental —y por derivación o por conexidad toda la técnica y la tecnología, tanto como la filosofía occidental- trabajó siempre con espacios reales o empíricos, con aplicaciones y experimentaciones reales. El desarrollo del computador y de la computación hicieron posible, por primera vez en gran escala, trabajar además y fundamentalmente con espacios posibles o imaginarios, con simulaciones, con modelaciones a gran escala." <sup>22</sup>

Así, la complejidad de los problemas con los que se trabaja, desde la ciencia y la tecnología, aumentó de manera significante. Hoy la ciencia consiste en hacer visible lo invisible por vía del trabajo con espacios imaginarios posibles gracias a los lenguajes de programación, procesos, fenómenos, sistemas y dinámicas que de otra forma serían invisibles – como se lo puede constatar retrospectivamente, cuando se mira la epistemología y la tecnología hasta los orígenes de la humanidad.

## 3.9.3 Principios Metodológicos

## La investigación

\_

El tema de la denominada investigación formativa en la educación superior es un tema-problema pedagógico. Aborda, en efecto, el problema de la relación docencia-investigación o el papel que puede

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Maldonado, Carlos. Conferencia texto inédito publicado revista Ignis CUN, 2009



cumplir la investigación en el aprendizaje de la misma investigación y del conocimiento, problema que nos sitúa en el campo de las estrategias de enseñanza y evoca concretamente la de la docencia investigativa o inductiva o también el denominado aprendizaje por descubrimiento.

Por tratarse de un problema pedagógico y didáctico es menester iniciar su estudio desde las estrategias de enseñanza, ya que su presencia es consustancial, como ya se sugirió, a una de las grandes vertientes o estrategias de enseñanza: la de aprendizaje por descubrimiento y construcción.

Dos son, las grandes estrategias que recogen las familias de los métodos de enseñanza, así esta posición pueda ser vista por algunos como exageradamente reduccionista. Ellas son la estrategia de enseñanza expositiva o por recepción, más centrada en el docente y en el contenido, y la estrategia de aprendizaje por descubrimiento y construcción del conocimiento, más centrada en el estudiante. Veámoslas brevemente para situarnos en la segunda que sirve de nicho a la investigación formativa.

Es de la naturaleza de la *estrategia expositiva* que la motivación, presentación, discusión y ejercitación, recapitulación, evaluación y conclusiones, componentes que reflejan las etapas herbartianas, son responsabilidad principalmente del docente. Este responde por cerca del 90% del proceso de manejo y transmisión del conocimiento, mientras el alumno es más un receptor de la exposición del profesor y depende de la actividad de éste en clase y aún fuera de ella. Al menos la iniciativa en el manejo del conocimiento, por parte del estudiante, llega apenas al 10%.

Su *Aprendizaje se da, entonces, por recepción de conocimiento*, recepción que no necesariamente es negativa, ya que puede ser, y de hecho muchas veces es, recepción significativa. La diferenciación entre estrategias de enseñanza podemos hacerla a partir de los Metaobjetivos de las mismas. Cuando me refiero a metaobjetivos me sitúo en aquellos propósitos que van más allá de los objetivos instruccionales inmediatos de una clase o curso y que tienden a lograr una formación de largo alcance.

¿Cuáles son los metaobjetivos de la estrategia expositiva o del aprendizaje por recepción? Son la organicidad, la exhaustividad y la lógica. El profesor revisa un dominio de conocimiento, escoge y parcela en unidades y



luego expone lógicamente los contenidos correspondientes. Proyecta, entonces, organicidad y lógica. Pero escoge, del dominio de un saber, aquellos contenidos que considera fundamentales para que no queden aspectos importantes y fundamentales sin ser expuestos al estudiante. Proyecta, entonces, exhaustividad. Son objetivos formativos de largo alcance.

Los atributos del docente para manejar adecuadamente la estrategia expositiva son: dominio amplio y profundo del saber por enseñar, pues de estas características depende el dominio que el estudiante adquiera con respecto a dicho saber; experiencia teórica y práctica en el saber en cuestión; destreza discursiva, en la que cuentan dosis significativas de lógica y retórica para hacer agradable la exposición; y capacidad recursiva para dar variedad a la exposición.

Es acá donde se introduce a la metodología en la clase la estrategia de Aprendizaje con Base a Problemas, ABP, donde el estudiante identifica una problemática investigativa y la desarrolla, por medio de procesos investigativos, todos los procesos que permitan la solución a la necesidad. Este tipo de reconocimiento, le permite al estudiante ser productivo desde el aula de clase y sensibilizarse mucho mas frente al mismo conocimiento.

#### Innovación

Innovación desde el currículo se orienta a la generación de ideas, a seleccionarlas e implementarlas. Pero la fuente de las ideas es la investigación y el debate, como la búsqueda coherente y argumentativa de las mismas. Las formas como se da hoy el desarrollo tecno-científico es la innovación, en tantas aplicaciones fundamentalmente de nuevas tecnologías, o combinación original de tecnologías conocidas que dan lugar a productos o procesos completamente nuevos y convergentes. Pero la innovación no se refiere solo a nuevos productos, se refiere a nuevos servicios, a nuevas posibilidades de asumir el mundo para crearlo y recrearlo. La Institución en función del trabajo innovador expresado en su misión, debe propender por:

 Consolidación de núcleos de saberes con identidad en la relación entre Ciencia, Tecnológica y Sociedad.



- Establecimiento de nuevas asociaciones entre campos de saberes para la constitución de nuevas profesiones.

El fortalecimiento y consolidación de núcleos de saberes dentro de la Institución generará relaciones entre ellos, visualizando procesos prospectivos hacia la constitución de nuevas profesiones. Desde esta dinámica, los objetos de estudio pueden ser compartidos por varias profesiones, pero el abordaje y metodologías utilizadas por cada una de ellas será diferente, por lo cual es preciso describir también, las estrategias que cada profesión implementa al momento de definir y concebir su objeto de estudio; así, éste deberá contextualizarse como el argumento disciplinar y social que justifica la existencia de cada profesión como campo de saber.

Aprendizaje por descubrimiento y Construcción

Un método de enseñanza-aprendizaje-formación, que busca proponer o generar situaciones problemáticas para que los estudiantes construyan soluciones posibles a partir de la discusión, revisión de casos previos, consultas e investigación, es el aprendizaje por descubrimiento y construcción. El docente actúa más como recurso y orientador que como enseñante o fuente para la solución de problemas.

Es importante señalar, que el objetivo de este método no se centra en resolver sólo la situación problémica, sino, también, en que dicha situación sea utilizada como punto de partida para identificar los temas de aprendizaje y estudiarlos de manera independiente o grupal. En esta medida, la propuesta comienza con el ABP que tiene implícito en su dinámica de trabajo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y procedimientos benéficos para el mejoramiento personal y profesional del estudiante.

La solución de problemas a través del ABP (aprendizaje basado en problemas) hace referencia a la contextualización de los conocimientos en un espacio específico, pero desde la mirada compleja e interdisciplinaria. El término problema designa un campo de acción que requiere una respuesta que no puede darse automáticamente, sino que requiere una investigación e innovación. Las situaciones problemáticas emergen desde los espacios que permiten el debate, la confrontación argumentativa: "Un



problema es una pregunta surgida en un campo de complejidad en el sentido de que la pregunta que se hace puede tomar diferentes formas de acuerdo al objetivo perseguido o tener múltiples alternativas de solución". <sup>23</sup>

Siendo consecuentes con la premisa de que "todo proceso problémico es un proceso investigativo", en la solución de problemas se hace uso de la argumentación y de los conocimientos que las ciencias han producido para la humanidad como campos de referencia y no como fines del conocimiento. El conocimiento, bien sea científico, técnico, tecnológico, artístico o empírico, en su construcción, en su resultado y en su aplicación, se problematiza, para intervenir en el desarrollo de las comunidades. Esta es una manera para que el conocimiento no se instrumentalice o se convierta simplemente en campo de devolución y repetición.

## 3.9.4 Principios Axiológicos.

Los valores o principios axiológicos sobre los que se sustenta el quehacer pedagógico, propenden por una formación integral del estudiante como contribución al deber ser del profesional Cunista. Estos principios corresponden a los valores institucionales: Compromiso, Integridad, Respeto, Creatividad y Adaptabilidad (numeral 3.7).

## 3.9.5 Modelo curricular de la CUN

La CUN en los últimos años, viene replanteando sus acciones curriculares, promoviendo la creación de programas que respondan a un modelo de formación integral que propenda por la calidad, la pertinencia académica, la flexibilización del currículo y la reflexión investigativa desde una visión de complejidad e implementando estrategias para disminuir la deserción, y delineando un estilo del Aprendizaje basado en la solución de problemas.

.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Villavicencio, Daniel. Salinas, Mario. La gestión del conocimiento productivo: las normas ISO y los sistemas de aseguramiento de calidad. Revista Comercio Exterior. Vol. 52. México. Junio 2002.



A partir de los principios que orientan la formación en la CUN recogidos en el PEC y del Enfoque Pedagógico, se construye el Modelo Curricular, que consolida los lineamientos en los que se da prioridad a la formación integral, el trabajo en equipo y el emprendimiento como ejes de enriquecimiento personal y social.

La CUN, a partir de los lineamientos presentados por el Ministerio de Educación Nacional en el documento Educación Superior por Ciclos y Competencias, en donde se consagra la política educativa para una formación por ciclos propedéuticos, basada en formación por competencias, que busca, formar más y mejores profesionales en todos los niveles, y por otra, favorecer la equidad al ampliar la cobertura, disminuir la deserción y ofrecer alternativas pertinentes que faciliten una mayor flexibilidad tanto en el acceso como en los itinerarios de formación, duración de la formación y salidas tituladas, parciales o definitivas, hacia el mundo laboral, ha organizado sus currículos por ciclos propedéuticos, permitiendo que el estudiante cuente con múltiples alternativas en su proceso de formación.

El Modelo Curricular de formación por ciclos propedéuticos, propone dar a conocer los componentes que fundamentan y estructuran la oferta de programas profesionales. El documento se compone de seis apartes, en el primero se hace énfasis en la concepción de currículo, las etapas para la construcción del modelo, se indica la forma como el modelo asume las relaciones entre formación por ciclos propedéuticos y problemas de aprendizaje que, direccionan la elaboración de las estructuras curriculares de los programas que oferta la CUN.

El segundo, establece las políticas curriculares, organizadas por las dimensiones de la gestión y el desarrollo curricular, estas orientan el proceso de construcción curricular, en el marco de la política de aseguramiento de la calidad para las IES.

En tercer lugar, se presenta el aprendizaje basado en problemas como un método que fundamente la interacción docente - estudiante y la misma organización de los currículos de los programas; allí se evidencia el direccionamiento que respecto a la formación ha adoptado la Institución, se desarrollan los lineamientos de política nacional que para la educación superior ha definido en este tema, en términos de lo que privilegia formar y la organización de las mismas en relación con la estructura de los microcurrículos.



La cuarta parte define las características de las estructuras curriculares y la movilidad entre las mismas, se presentan las áreas, núcleos y componentes, se desarrolla el concepto de núcleo propedéutico y se tipifican las interacciones entre los ciclos, en términos de actividades académicas, todas ellas desarrollan los planteamientos respecto a la formación propedéutica de la CUN, de conformidad con los lineamientos del MEN en este tema.

En la quinta parte, se encuentran los desarrollos de la CUN respecto a la relación entre flexibilidad curricular y la formación propedéutica, allí se establecen los rangos de créditos académicos, tanto para la formación específica por ciclo, como para el núcleo propedéutico que conforma cada programa.

Para finalizar, se establece la relación entre el currículo y la proyección social, evidenciando cómo a partir de las construcciones curriculares se fortalece el concepto de diversificación de la oferta educativa, así como la forma en que la Institución desarrolla acciones para atender a las comunidades en las que se tiene impacto y sobre todo, cómo la vocación de servicio permite generar dinámicas para la consolidación del desarrollo de la población en las regiones donde la CUN tiene influencia.

Todo ello constituye el modelo curricular de la CUN, que se presenta a la comunidad académica, para que en conjunto generemos dinámicas que permitan la articulación del sistema educativo, ampliación de la cobertura, disminución de la deserción y sobre todo propiciemos el desarrollo de las comunidades, atendiendo a sus expectativas, necesidades e intereses para construir una oferta educativa pertinente y coherente que posibilite el crecimiento de la persona, la familia y la sociedad en su conjunto.

## 3.9.6 Formación por competencias

La CUN adopta la formación por competencias para todos los programas académicos en sus diferentes ciclos propedéuticos, como el conjunto de conocimientos habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen a la formación integral del profesional Cunista, para que responda de forma creativa inmediata y oportuna a las exigencias del mundo globalizado y a la vertiginosa evolución de la tecnología y del conocimiento.



La formación por competencias constituye el punto de convergencia entre la educación y el empleo, privilegiando el desempeño con énfasis en la aplicación del conocimiento construido durante el proceso de enseñanza - aprendizaje y evidenciado institucionalmente en las unidades y elementos de competencia resultantes del análisis funcional de cada programa académico.

Ahora bien, la evaluación por competencias se centra en determinar lo que el estudiante adquirió como conocimiento para ser capaz de hacer; para ello se seleccionan métodos apropiados, válidos y confiables que orienten una adecuada evaluación evidenciado los criterios de desempeño, conocimiento y compresión, rangos de aplicación, que dan cuenta del desarrollo y dominio de las competencias requeridas.

### 4 DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2013 – 2022

En pro del desarrollo armónico e integral de la Institución, y el cumplimiento del futuro preferido planeado para el 2022 en un ambiente de sostenibilidad que posibilite la materialización de la oferta de valor que se plantea entregar a la sociedad colombiana en el ámbito de educación superior, la Institución ha incorporado el Balance Score Card (BSC) como modelo de gestión, en tanto permite 1) la visualización desagregada de la estrategia u opción de diferenciación y generación de valor que se ha decidido para la CUN, 2) la alineación e interdependencia de las acciones que desde diferentes áreas organizacionales se desarrollen, 3) el seguimiento y medición de los resultados en función de las metas establecidas y 4) el desarrollo integral de la estrategia involucrando a todos los colaboradores de la institución en tanto esta forma de planeación ofrece una mirada integral de los resultados.

Estructuralmente el Balance Score card de la CUN, cuanta con 5 perspectivas, 29 objetivos estratégicos, y un conjunto de indicadores, metas e iniciativas que operacionalizan la estrategia institucional<sup>24</sup>.

En desarrollo de lo anterior, se han planteado las siguientes 5 perspectivas o frentes de gestión; Desarrollar

\_

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> El plan integral de desarrollo institucional 2013 – 2022 muestra en detalle los elementos que componen tanto la estrategia Institucional como los componentes del BSC.



las comunidades, procesos internos, capital intelectual, TICS y la sostenibilidad institucional, detallados en la figura 4.

FIGURA 4. PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN
Desarrollo de Comunidades	Corresponde a la manera a través de la cual la CUN aportará valor a las comunidades con las que interactúa para lograr así el futuro preferido y los aspectos que deben desarrollarse prioritariamente para satisfacer al entorno que originan nuestra razón de ser.
Procesos internos	Compuesta por todos los procesos críticos o mas importantes que se deben garantizar al interior de la Organización, para crear la propuesta de valor para los clientes y el sostenimiento de la misma, son los que crearán el diferencial de la CUN.
Capital Intelectual	Compuesta por el conjunto de elementos que se deben garantizar para aprovechar el potencial de la Organización y garantizar el desarrollo y mantenimiento de las competencias claves de los colaboradores para operar los procesos Criticos con la calidad y eficiencia esperada.
TICS	Compuesta por los elementos que se deben garantizar para consolidar las competencias tecnológicas de la Organización y sobre esta operar los procesos y la ventaja competitiva Institucional.
Sostenibilidad Institucional	Componentes que serán gestionados para asegurar el flujo de recursos y las inversiones que apalancarán el logro de los objetivos de las diferentes perspectivas.

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación y Calidad Institucional – CUN 2012

Perspectivas que abarcan la totalidad de las dimensiones que nos permitirán formar el tipo de egresados que esperamos en condiciones óptimas de calidad y sostenibilidad Institucional.

## 5 CULTURA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL Y LA AUTORREGULACIÓN

La calidad como cultura institucional supone la creación de un ambiente que estimule y propicie en el desarrollo de cada una de las actividades que se deciden emprender para el desarrollo del objetivo de transformar la sociedad, el trabajo con altos estándares que no solo den cumplimiento a las disposiciones que en materia de educación superior el Gobierno nacional ha formulado, sino que además el cumplimiento de lo que nosotros mismos en ejercicio de la autonomía universitaria, hemos definido como los niveles a los que deseamos llevar el ejercicio formativo y de transformación social que nos ocupa.



Cultura que entendida como "El conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generarcomportamientos" requiere la definición de lo que el mismo autor denomina "los artefactos (herramientas, útiles, etc) que provienen y son parte de la cultura de los pueblos"nos permite señalar la importancia de tres elementos trascendentales en la formación de cultura; el comportamiento, los conocimientos y las herramientas o mecanismos para hacerla una realidad. <sup>25</sup>

Es así como el modelo de calidad Institucional está conformado por un conjunto de políticas que señalan las directrices que frente a la calidad la institución posee y un sistema de gestión que acoge y articula las partes que lo componen y una estructura organizativa que se ocupa de la toma de decisiones e implementación de acciones de mejoramiento frente a oportunidades y debilidades identificadas a través de las herramientas de verificación que se han adoptado para la materialización del mejoramiento continuo.

Ahora bien, la calidad como concepto, representa para la institución:

"El conjunto de propiedades inherentes a los servicios ofertados por la Institución y que le permiten, mediante el logro de la identidad institucional, posicionarse como una Institución de Excelencia". 26

Conjunto de propiedades que se operan y garantizan a través del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Cunista.

#### **EL SIGECC** 5.1

El Sistema Integral de Gestión de la Calidad Cunista (SIGECC) sea definido como:

 $<sup>^{25}</sup>$  Spradley, James P. McCurdy, David W. Anthropology--the cultural perspective GN315 .S69 1975. Acuerdo 009 Noviembre de 2010. Consejo Directivo



"El conjunto de conceptos, procedimientos, normas, órganos, equipos técnicos, requerimientos, documentos e instrumentos, que de forma sistémica permiten la administración, la autoevaluación y el desarrollo de las acciones, que garantizan el logro de una oferta de servicios con los más altos indicadores de calidad en la CUN, con lo cual, se asegura el Registro Calificado de los Programas Académicos y su renovación, la Acreditación de los mismos y de la institución y, la certificación de los procesos y servicios institucionales". 27

Así, el SIGECC, se constituye en el cuerpo articulador de los diferentes procesos aseguradores de calidad al interior de la Institución, permitiendo la consolidación de conocimientos y comportamientos suficientes y pertinentes en el cuerpo colaborador, para el cumplimiento de los requisitos, condiciones, factores y requerimientos asociados a los criterios que conducen al desarrollo de una gestión con calidad. La satisfacción de la comunidad académica que nos ocupa y como valor agregado la obtención de las certificaciones de calidad de la gestión Institucional en el marco de la educación colombiana como lo son: el registro calificado de los Programas Académicos que oferta la Corporación y la Acreditación de alta calidad, tanto de los Programas, como de la Institución en su conjunto.

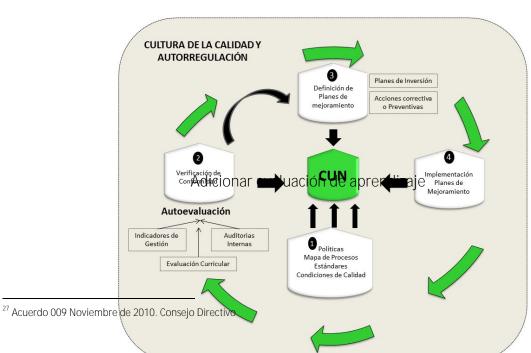


FIGURA 5. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CUNISTA (SIGECC)



Las dinámicas del SIGECC, permiten desde la autorregulación de las capacidades de la CUN, asegurar permanentemente el mejoramiento de los indicadores de calidad de la oferta educativa y los demás servicios prestados por la CUN, en el ámbito local y regional, pudiendo proponerse satisfacer necesidades educativas en contextos internacionales, lo anterior debidamente articulado con los mecanismos Institucionales, para su autorregulación.

## 5.2 VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD

La verificación de las condiciones de calidad y los estándares asociados, así como las demás disposiciones que el marco del SIGECC, cuenta con el desarrollo de acciones de verificación, entre las que se resalta la Autoevaluación, por el impacto transversal que esta posee, al abarcar la participación de todos los miembros de la comunidad académica y su carácter integrador de los demás mecanismos que a continuación se describen:

### 5.2.1 La Autoevaluación Institucional

La autoevaluación es el núcleo fundamental, del proceso dinámico de mejoramiento continuo, que permite a la Institución, alcanzar mejores estándares de calidad frente a la comunidad académica, para ir asumiendo la cultura de retroalimentar todos los procesos, en pro de alcanzar un grado suficiente de coherencia para determinar las necesidades más puntuales para alcanzar así la excelencia dentro del Proyecto Educativo Institucional.



"...la Universidad que se auto-regula, logra un nivel de autoconocimiento, que incrementa en cada ciclo de autoevaluación una fortaleza que se acumula a través del control interno, de la regulación, del cambio y de la validación y asistencia de pares académicos y de otras instituciones, lo cual le permite afirmarse permanentemente y responder a los retos y cuestionamientos a los que se ve enfrentada".<sup>28</sup>

El desarrollo de procesos de autorregulación eficaces, supone el compromiso de las directivas, de la comunidad académica y de los demás miembros de la Institución; para integrar los procesos de autoevaluación, de planificación y de elaboración del presupuesto y se apoya en sistemas de información adecuados para los procesos previstos.

Por lo que la Institución se propone darle carácter permanente, para convertirla en el núcleo del proceso de mejoramiento continuo y de aseguramiento de los estándares de calidad alcanzados y planificados, de forma tal, que se garantice la oferta de programas pertinentes y de calidad en pro del mejoramiento continuo y la transformación social del país.

En la CUN, la Autoevaluación es una cultura organizacional, que asegura el mejoramiento integral y continuo de los procesos Institucionales, para alcanzar altos niveles de calidad en busca permanente de la excelencia, a partir de los objetivos misionales y la visión institucional.

Con tal fin, se desarrolla un marco que fija objetivos, condiciones, factores, criterios, indicadores y evidencias de verificación de resultado, con el cual se proyecta la Institución para garantizar el Registro Calificado de sus programas académicos, obtener la acreditación de sus programas e institucional y lograr certificar sus procesos académicos y administrativos.

Por lo que nuestro modelo de la Autoevaluación Institucional, abarca las distintas condiciones de calidad Normativos, los requisitos del SIGECC, en términos de gestión de procesos, los resultados que se han

-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> ASIS, Blas, Francisco de, Planells Juan. Retos actuales de la educación técnico-profesional. Del texto: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). C/ Bravo Murillo, Madrid, España. <a href="https://www.oei.es">www.oei.es</a>. Editorial Fundación Santillana. España ISBN: 978-84-7666-201-4.



obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual, que el efecto de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados en los exámenes de Estado para la educación superior.

## 5.2.1.1 Objetivo de la Autoevaluación:

Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución se propuesto como objetivo de la Autoevaluación:

 Identificar el nivel de cumplimiento Institucional de los requerimientos internos y externos asociados al aseguramiento de la calidad de la educación superior colombiana como insumo para el diseño e implementación de planes de mantenimiento o mejoramiento, que posibiliten la trasformación favorable del que hacer Institucional en el marco de la excelencia en la gestión que la sustenta.

## 5.2.1.2 Propósitos de Autoevaluación:

Son propósitos de la Autoevaluación:

- Dar una visión global del estado y/o la situación de la Institución a partir del sondeo de la percepción, de la comunidad académica frente a los estándares de calidad.
- Ser la base principal, para iniciar el proceso de la evaluación externa que posibilite la certificación de los estándares de calidad Institucionales.
- Proporcionar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la definición de planes de mejoramiento.
- Abarcar las condiciones de calidad establecidas por CONACES para la obtención del registro calificado de los programas académicos, y los factores, características y aspectos a evaluar definidos por el CNA para procesos de Acreditación por programa e institucionales.



### 5.2.2 Las Auditorias

Como mecanismo sistemático, continuo, planificado y ágil de verificación, comprende la identificación del cumplimiento de las condiciones de calidad previamente establecidas por la Institución y que en desarrollo de las disposiciones que en el marco del aseguramiento de la calidad emitan los entes competentes y que serán expresadas internamente a través de; políticas, metas de gestión y procedimientos, entre otras, y la correspondiente emisión de informes que muestran de manera objetiva los resultados que en términos de calidad posee la institución y si estas posibilitan el logro de los objetivos definidos.

Por lo que el objetivo de este proceso será; Evaluar la necesidad de introducir mejoras a los procesos en pro de lograr el cumplimiento de las disposiciones que la institución define para el aseguramiento interno de la calidad.

Este proceso presupone la participación de todos los actores que hacen parte de la CUN, y que se encargan de la materialización de la cultura de la calidad internamente, por lo que estructuralmente se desarrollara así:

- Responsable de la realización: área de calidad institucional o quien haga sus veces.
- Verificadores de calidad: Equipo de pares académicos y disciplinares internos (Auditores) asi como verificadores invitados externos.
- Procesos auditados: Todos los que hagan parte del mapa de procesos institucional según se defina en el manual de calidad institucional oficial.



 Entregables del proceso: Informes de hallazgos, con acciones correctivas y/o preventivas como insumo para planes de acción operables por los procesos o subprocesos a los que corresponda.

# 5.2.3 Los Indicadores de gestión por procesos

En el marco de la gestión por procesos, la institución propende por el establecimiento de mediciones objetivas del rendimiento de los procesos que se encargan de entregar a la comunidad Cunista, productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de los mismos, por lo que se define como prioridad el mantenimiento de información actualizada que dé cuenta del resultado de los procesos y la satisfacción de quienes son usuarios y clientes de estos.

Por lo anterior son los indicadores de gestión, que a partir de la medición de la eficacia (Calidad, satisfacción del clientes y resultados) suministran a la alta dirección un mecanismo adicional para determinar opciones de mejoramiento.

## 5.2.4 Evaluación Curricular

La evaluación para la CUN, abarca todos los componentes curriculares (programa, docente, estudiante, métodos, didáctica, procedimientos, recursos y medios, gestión,) mediante funciones permanentes de diagnóstico, medición, control y resultado académico del aprendizaje desde la perspectiva *FORMATIVA*, es decir, que no se centra en mecanismos punitivos o de sanción, sino que busca mejorar a las personas, objeto de evaluación y en consecuencia mejorar de manera permanente la calidad, tanto de la comunidad académica, como de la Institución en general.



# 5.2.4.1 Evaluación Del Proceso De Enseñanza Aprendizaje

En armonía con el marco conceptual en que se fundamenta el Modelo Pedagógico, la Institución asume elementos de evaluación del proceso formativo que permitan evidenciar desempeños para las competencias tanto misionales como básicas y específicas. También se apoya en los instrumentos del Dispositivo de Evaluación del Potencial de Aprendizaje, -DEPA-, propio del enfoque de la Modificación Estructural Cognitiva (ver explicación en el numeral 2.6.5.3) que trascienden las competencias para el desempeño de la profesión y permiten valorar las funciones cognitivas y las operaciones mentales, para lo cual también se vale de instrumentos propios de la Pedagogía Conceptual.

#### 5.2.4.2 Evaluación de docentes:

Los procesos de evaluación a docentes, permiten realizar un seguimiento a las actividades de docencia, a partir de la percepción que tiene la comunidad académica implicada en estos procesos. La evaluación se realiza por medio de procesos, instrumentos diligenciados por:

- Estudiantes
- Directores de Programa
- Co-evaluación con los Coordinadores de Departamento
- Directores de Unidades
- Vicerrector Académico
- Autoevaluación Docente
- Autoevaluación de Directores.

El resultado de la evaluación permite identificar el desempeño de los docentes en sus diversas actividades

#### PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA 2013



académicas. Los resultados deben conducir a determinar procesos de acompañamiento que le permitan mejorar su desempeño y permiten el diseño de cursos de capacitación y actualización de docentes.

## 5.2.4.3 Evaluación de directores de programa y coordinadores de departamento:

Se realiza mediante indicadores de desempeño en todas las áreas de sugestión de acuerdo con los planes de desarrollo propuestos. La evaluación se realiza a través de procesos mediante instrumentos diligenciados para la intervención de:

- Estudiantes
- Directores de Unidades
- Vicerrectores
- Autoevaluación de directivos académicos

# 5.2.4.4 Evaluación de programas académicos:

En este proceso intervienen:

- Estudiantes del programa
- Docentes adscritos al Programa
- Director de Programa

Los resultados de la evaluación del programa permiten reorientar los planes de desarrollo, propuestos por sus directores, identificar deficiencias en los procesos tanto académicos como administrativos, y realizar una permanente actualización a través de una revisión permanente del estado del arte.

# 5.2.4.5 Evaluación De Unidades Académicas:

Estas unidades son; Biblioteca, Laboratorios, Multimedios, Registro y Control y Secretaría Académica, y son evaluadas por:

Estudiantes



- Docentes
- Directores de Programa
- Coordinadores de Departamento

La evaluación de estas unidades académicas por parte de los diferentes estamentos, permite no sólo identificar sus debilidades sino generar planes de mejoramiento continuo, para adecuarlos, permanentemente, de acuerdo con las exigencias de los programas en condiciones de calidad.

## 5.2.4.6 Evaluación de Estudiantes a Unidades Administrativas:

Estas unidades son Oficina de Financiación y Carnetización, evaluación de estas dependencias por parte de estudiantes que permite a la institución conocer no sólo las dificultades en los procesos de tramitación, sino retroalimentar los procesos para su rediseño y cualificación permanente para una óptima prestación del servicio.

## 6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas Institucionales de la CUN, se proponen servir como marco general de referencia lógica y consistente que oriente las acciones que emprenden los diferentes miembros de la Institución a fin de establecer unidad y coherencia con el futuro preferido definido y el desarrollo efectivo de la identidad estratégica. A continuación se expresan estos lineamientos que mediante acto administrativo de Sala General son oficiales para la comunidad cunista:

## 6.1 POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, -CUN-, impulsa el mejoramiento continuo para garantizar el acceso a la educación superior en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad, de igual



manera está comprometida con la construcción del conocimiento y la formación de líderes integrales, asegurando permanentemente la calidad fundamentado en procesos académico-administrativos eficientes y eficaces, capital intelectual idóneo y competente y el uso de tecnologías apropiadas que garanticen la creación de valor social.

#### 6.1.1 Política De Autoevaluación Institucional

Comprometidos con el mejoramiento continuo la Autoevaluación nos permite realizar una valoración crítica y objetiva de los estándares de calidad que a nivel Institucional y por programa posee la Corporación. La aplicación del proceso de Autoevaluación Institucional se ajustara a las siguientes consideraciones:

- En los 7 años de que trata la vigencia de los registros calificados la Institución realizará por los menos 4 ejercicios de autoevaluación.
- La aplicación deberá garantizar la participación de una muestra estadísticamente valida y representativa para cada uno de los miembros que conforman la comunidad académica Cunista Estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados y sector real (El sector real compuesto por las empresas en las que la Institución cuenta con campos de práctica y aquellas entidades con las que se desarrollan acciones de relacionamiento con el sector externo.
- El ejercicio de autoevaluación se realizará a través del medio que el área de Calidad Institucional defina siempre y cuando este facilite año tras año el mejoramiento del proceso y el fomento de la participación activa de la comunidad.

## 6.2 POLÍTICAS ACADÉMICAS

La Corporación en su trayectoria, ha adoptado políticas para la gestión académica que aseguren el mejoramiento continuo de la oferta educativa, articulando la docencia, la investigación y la proyección social,

#### PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA 2013



cumpliendo con la responsabilidad de formar profesionales integrales, comprometidos con el crecimiento cultural, político y económico del país. La Institución adelanta el proceso de actualización curricular permanente, adoptando metodologías y estrategias que le permitan elaborar un análisis de la evolución de la disciplina y las necesidades educativas en los ámbitos local, nacional e internacional.

Se adelantan las acciones para la incorporación del sistema de créditos al proceso de revisión curricular; dando como resultado un nuevo diseño curricular con planes de estudio actualizados y acorde con las normas vigentes; también se realiza un proceso de reestructuración académica conforme a las exigencias para el asequramiento de la calidad adoptados por la institución.

Las políticas académicas de la CUN, son el resultado del trabajo, adelantado por el equipo de dirección de la institución. Estos lineamientos han orientado el proceso de toma de decisiones, dinamizado el trabajo en equipo y propiciado la sinergia institucional, mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión académica y administrativa.

Los siguientes son los lineamientos que direccionan el desarrollo de la gestión académica y curricular de la Corporación:

- Diseñar, Implantar, evaluar y actualizar políticas de aseguramiento de la calidad para la Educación
   Superior en forma articulada y transversal para todos los programas académicos que oferta la institución.
- Fortalecer la organización de estructuras académico— administrativas funcionales, descentralizadas y
  flexibles que faciliten el desarrollo de modalidades y metodologías acordes con las tecnologías de
  información y comunicación y la formación por ciclos propedéuticos de los técnicos, tecnólogos y
  profesionales Cunistas.
- Fortalecer la autoevaluación permanente, orientada al mejoramiento continuo de la calidad, de los programas académicos de la institución.
- Flexibilizar el uso de los recursos institucionales, de tal forma que permitan la diversificación de la oferta educativa en el contexto nacional.
- Promover la consolidación de comunidades académicas para el desarrollo institucional en las regiones de influencia.



- Coadyuvar al fortalecimiento de la docencia, la investigación y la proyección social con alianzas estratégicas e integración de instituciones nacionales e internacionales.
- Realizar alianzas y convenios preferencialmente con entidades de reconocida trayectoria por su quehacer y aporte a la educación, al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la nación.
- Incentivar intercambios académicos con entes afines a nivel nacional e internacional, donde se propicie el mejoramiento y actualización de docentes, estudiantes, directivos y personal administrativo de las instituciones, asegurando su participación activa en proyectos propios de su competencia.
- Consolidar el modelo pedagógico Institucional, que en coherencia con el PEC, guíe los procesos de diseño, planeación y ejecución de los cursos y el trabajo académico, garantizando una formación misional y básica debidamente articulada con la formación profesional específica.
- Fortalecer el modelo de Educación a Distancia con el concepto de universidad comunitaria, en el sentido de que para iniciar acciones en las regiones y localidades, se identifican recursos locativos, infraestructuras, equipos y talento humano docente y administrativo disponible en cada lugar, que aprovecha de manera adecuada y conveniente mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.
- Fomentar por medio de la Educación Virtual una forma de aprendizaje que se acopla al tiempo y necesidad del estudiante. La educación virtual facilita el manejo de la información y de los contenidos del tema que se desea tratar y está mediada por las tecnologías de la información y la comunicación -las TIC-que proporcionan herramientas para el desarrollo del Proceso Educativo Formativo.
- Propiciar la formación Integral, para comprender las ciencias y profesiones a partir de la diversidad de criterios y disciplinas, que garanticen la actualización e innovación curricular, acordes con los avances de la ciencia, la tecnología y el desarrollo de procesos y modelos pedagógicos.
- Fortalecer el uso efectivo de las mediaciones pedagógicas, recursos educativos y didácticas, que propicien formas de interacción apropiadas, para el apoyo y fomento del desarrollo de competencias, del aprendizaje autónomo y/o colaborativo.
- Fomento de la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en el desarrollo de planes, programas y
  proyectos; para incrementar la eficiencia de los métodos pedagógicos, la consolidación del Sistema de
  Gestión Curricular, el fortalecimiento de la cultura de la investigación, la empresarialidad y la producción
  intelectual de calidad en estudiantes y docentes.
- Garantizar el acceso a la educación superior a poblaciones vulnerables en regiones de influencia de la CUN, logrando aumentar la cobertura educativa, con criterios de excelencia y calidad académicas.



- Permitir un mejor aprovechamiento de los talentos y recursos de la institución, para contribuir al desarrollo de una mayor autonomía y responsabilidad del estudiante, como actor fundamental de su proceso formativo.
- Propiciar la movilidad estudiantil dentro de los programas y facultades, en los ámbitos, regional, nacional
  e internacional y estimular su desarrollo integral, con capacidad de intervención asertiva y oportuna en
  diferentes contextos.
- Lograr la construcción de la cultura investigativa, mediante acciones transversales y permanentes en los contenidos, materiales, actitudes, normas y demás aspectos curriculares de la formación, para dar respuesta a los problemas y necesidades de la comunidad nacional, regional o local.
- Fortalecer la articulación de la Investigación y la proyección social con los procesos formativos, posibilitando el acceso a recursos y mecanismos de cooperación científica y tecnológica e integrándolas al desarrollo del sector social y productivo.
- Impulsar investigaciones, en las diferentes áreas y disciplinas con que cuenta la Institución de tal manera que contribuyan con el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural de las regiones.
- Fortalecer las diferentes modalidades y centros de práctica que garanticen la formación de los estudiantes en la planificación, ejecución, control y evaluación de proyectos productivos, innovación tecnológica, desarrollo de tecnologías alternativas, fomento de la empresarialidad, procesos de mejoramiento continuo, entre otros.
- Institucionalizar la realización de eventos académicos que promuevan el intercambio científico y tecnológico, la imagen institucional y el desarrollo personal de la comunidad académica.
- Generar los escenarios y ambientes para el desarrollo de la empresarialidad, incentivando la articulación entre la comunidad académica CUNISTA y el sector productivo en los ámbitos nacional, regional o local.
- Diseñar e implementar un modelo de articulación con los niveles de educación básica y media, determinando los lineamientos pedagógicos y de gestión que conduzcan a la formación académica, técnica, tecnológica y profesional por ciclos propedéuticos.



## 6.3 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El Bienestar Universitario en la CUN comprende todas las acciones y condiciones que contribuyen y apoyan la solución de necesidades, expectativas e intereses de la comunidad universitaria, para elevar su calidad de vida, desarrollar la formación integral y fortalecer la comunidad educativa. Estos son los lineamientos generales para el Bienestar Institucional:

## 6.3.1 FORMACIÓN INTEGRAL

La Institución fomenta el perfeccionamiento del ser humano, desde la actividad docente hasta los procesos de apoyo administrativo, estimulando el desarrollo biológico, psico-afectivo, intelectual, la formación en valores y la orientación hacia una convivencia que mejora el relacionamiento pacifico del individuo.

Dinamiza y propicia el desarrollo del potencial del individuo, con programas, proyectos y actividades donde estudiantes, docentes y el personal de apoyo administrativo, ejercita su liderazgo, su creatividad, e innovación en lo ético, estético, artístico, cultural, social y espiritual. Identifica los perfiles de los miembros de la comunidad Cunista (docentes, Estudiantes activos y egresados, personal administrativo, etc.) para fortalecer su aprendizaje con énfasis en el campo disciplinar de su formación, con programas acorde a las necesidades comunes.

#### 6.3.2 CALIDAD DE VIDA

La satisfacción total de necesidades es cualificada hoy por un concepto más preciso y exigente, como es el de calidad de vida. No cualquier forma de satisfacer necesidades conlleva, a elevar la calidad de vida. Es así



como en la institución se generan espacios, oportunidades y opciones para que los miembros de la comunidad Cunista puedan realizar sus proyectos de vida, incrementando el empoderamiento del individuo con su participación y liderazgo activos, asumiendo su rol como agente de cambio en hechos concretos de su realidad.

El Bienestar Institucional en la CUN, promueve la participación articulada de todas las instancias y dependencias en función del desarrollo humano en sus múltiples potencialidades y dimensiones de su ser como individuo y como sociedad.

## 6.4 POLÍTICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se constituye día a día en la mejor estrategia para la competitividad, dado que con este se eleva la calidad de vida. En la CUN el servicio es nuestra principal actividad, por ello permanentemente nos concentramos en: Estudiantes, docentes y colaboradores son primero

Todas nuestras acciones tienen prioridad en satisfacer nuestros principales clientes tanto internos como externos. Se ha aprendido que no hay nada imposible cuando se quiere, por ello colocamos todo el compromiso, voluntad, disciplina y concentración, para suplir las necesidades y expectativas de estudiantes, docentes y colaboradores. Un colaborador administrativo y un docente, tienen la gran responsabilidad de atraer, mantener y retener estudiantes totalmente satisfechos.

Exceder siempre las expectativas:

Para mejorar permanentemente la calidad, comprendemos que el mejor juicio lo tienen nuestros usuarios, por ello identificamos periódicamente sus necesidades mediante el proceso de autoevaluación y autorregulación. A partir de ello surgen compromisos que se deben cumplir en su totalidad dentro del tiempo previsto, buscando siempre ofrecer más de lo esperado.



#### Construcción de Comunidad:

En la CUN, el sentido de comunidad es una responsabilidad de todos sus miembros, el cual se manifiesta en el aprendizaje permanente de la convivencia, fortaleciendo el sentido de pertenencia y los valores Institucionales. Es claro para la institución que tenemos un lugar privilegiado para aprender a convivir y para extender a la sociedad ese aprendizaje. Los miembros de la comunidad Cunista reproducen nuestra cultura en todos los escenarios.

La Institución ha creado programas especiales de orientación académica para acompañar y apoyar al estudiante en sus deficiencias para el rendimiento académico, identificando sus causas y brindándole herramientas para que con un comportamiento adecuado, puedan culminar exitosamente sus estudios. La institución promueve la inserción de los estudiantes en el mercado laboral y fomenta el emprendimiento para la creación y desarrollo de empresas.

## 6.5 POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE EGRESADOS

El egresado de la CUN, es "la persona que habiendo estado registrada en la Institución como estudiante regular, cursó y aprobó todas las asignaturas del plan de estudio; y adquiere la categoría de graduado cuando obtiene el título correspondiente como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario en cualquiera de los programas académicos de la Institución". <sup>29</sup>

Es obligación de la Corporación, conocer el desarrollo y posicionamiento profesional de sus egresados para el mejoramiento continuo de la misma, por ellos estipula los siguientes lineamientos:

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Los criterios para grado se encuentran en el Reglamento de Grado Institucional y adicionalmente publicados en la web en el http://www.cun.edu.co/sabes-que-hacer-para-graduarte.html



- La Institución considera al egresado de cualquier programa académico, como un miembro de la familia Cunista; por tal motivo, la población de egresados ha de tenerse en cuenta para las actividades estratégicas de la institución como la planeación, evaluación, control y ejecución de programas dirigidos a la comunidad institucional, basados en los principios de participación, inclusión y permanencia.
- Sera requisito para grado la actualización de datos y cargue de la hoja de vida en el portal de egresados de exclusividad CUN: <a href="http://laborando.cun.edu.co/">http://laborando.cun.edu.co/</a>, una vez se corrobore que la información está cargada se otorgará el sello de bienestar y egresados.
- El vínculo establecido con el egresado al momento de recibir su grado, es de carácter inquebrantable y bidireccional, por ello se presenta como un constante flujo de necesidades y respuestas a dichas necesidades que provengan de cualquiera de las partes, basados en los principios de equidad y confianza.
- La Institución, en cabeza de las direcciones de programas académicos o quienes hicieran sus veces con motivo de reforma a la estructura orgánica de la Corporación, debe fortalecer las relaciones de confianza entre sus egresados y propiciar espacios para que estos desarrollen de manera autónoma proyectos en beneficio de su profesión, consoliden comunidades académicas que enriquezcan los campos del conocimiento y el diálogo desde la interdisciplinariedad al igual que logren visibilidad ante agremiaciones y asociaciones de profesionales.
- Dado que los egresados son la prueba viva de la labor formativa Institucional, la Corporación reconoce los logros alcanzados por estos en los campos científico-académicos, deportivos, artísticos, culturales, empresariales y profesionales; aunando esfuerzos en pro del posicionamiento de la Institución como una Institución de calidad en el entorno local y nacional, posicionamiento que finalmente beneficiará a los estudiantes, al incrementar sus posibilidades de integración en distintos sectores productivos.
- La Institución busca hacer partícipes a sus egresados, de los avances científicos y tecnológicos alcanzados por los programas académicos de la institución e incentivará la participación activa de los egresados en la revisión de las políticas, lineamientos y programas de los cuales son objeto.



 La Institución buscará que los egresados se organicen en agrupaciones o asociaciones de acuerdo a diversos tipos de intereses.

## 6.6 POLÍTICAS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

#### 6.6.1 De Selección:

- La Dirección de Capital Intelectual apoya a las distintas Dependencias y/o Sedes en la selección y
  vinculación del personal de apoyo Institucional (administrativo y docente), para ello realiza procesos de
  reclutamiento y selección de personal los cuales son prerrequisito en cualquier vinculación para los
  diferentes cargos.
- Los coordinadores de sede son autónomos en la selección del personal de las mismas, la Dirección de Capital Intelectual prestará la correspondiente orientación y seguimiento al proceso.
- La dependencia debe definir los siguientes parámetros para iniciar proceso de selección: tiempo de duración del contrato, perfil del cargo y de la persona, competencias requeridas (habilidades, conocimientos y aptitudes).
- La dirección de Capital Intelectual dará prioridad en convocar al personal interno a participar el proceso de selección para cubrir las vacantes que se puedan presentar en la Institución.
- La dirección de Capital Intelectual apoyará y asesorará a las Dependencias y/o Extensiones en la definición de la denominación del cargo, el salario básico mensual y el tipo de contrato.
- Para la selección los candidatos deberán acreditar tanto su formación como su experiencia laboral. Para la selección final las calificaciones del candidato deberán ajustarse al perfil del cargo. De igual manera deberá preverse que el candidato pueda desarrollar sus intereses profesionales y personales.
- La creación de un cargo está sujeta a la aprobación de la Presidencia, una vez la dirección de Capital
  Intelectual estudia la necesidad en coordinación con el director o jefe de la dependencia solicitante y
  realiza el reporte correspondiente, con la respectiva aprobación se define el perfil del mismo y se inicia el
  proceso de selección. La selección de personal docente está a cargo de cada dirección de programa, los



docentes de medio tiempo, tiempo completo y hora cátedra seleccionados son mano para su vinculación.

## 6.6.2 De Contratación

- La Institución contratará como personal de planta a empleados, directores de programa y docentes, mediante contrato laboral a término fijo (periodo académico) inferior a un año o término indefinido. Su contratación deberá estar sustentada en la Necesidad específica que justifique la solicitud de personal y el requerimiento por parte de la dependencia o extensión correspondiente.
- Los Directores de programa o empleados de la Institución no podrán suscribir simultáneamente un contrato de naturaleza laboral con uno de naturaleza civil. Los Directores de Programa o empleados de planta iniciaran labores sólo hasta cuando haya cumplido con la entrega de la documentación requerida para su contratación (documentos de ingreso), hayan firmado contrato de trabajo y estén Afiliados al sistema de seguridad social.
- El horario de trabajo estará definido, de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo, según las necesidades de cada dependencia o Extensión y las características particulares del cargo. Los docentes de medio tiempo, tiempo completo y cátedra serán seleccionados por la Vicerrectoría Académica en conjunto con los directores de programa. Quienes coordinaran el plan de trabajo a ejecutar durante el correspondiente periodo académico.

#### Contratación Docente:

La Institución tiene como política contratar docentes con formación y título de Doctorado, Magíster, Especialistas o Profesionales en las disciplinas de formación que oferta la CUN. En aquellas áreas de formación ofertadas por la Institución, donde no sea posible contratar docentes con estos niveles de formación y titulación, se podrá contratar docentes con formación y título de Tecnólogo, siempre y cuando acrediten alto reconocimiento en su desempeño académico y docente, para lo cual se realizará una dispensa rectoral.



- La vinculación de docentes (medio tiempo, tiempo completo y cátedra) se realizará mediante contrato por periodo académico. El docente iniciará labores sólo hasta cuando haya cumplido con la entrega de la documentación requerida, esté afiliado al sistema de seguridad social y haya firmado su contrato de trabajo. El docente o empleado extranjero que desee vincularse con la Institución deberá conocer y cumplir los requisitos de ley establecidos para la contratación de extranjeros.
- Prestaciones de Servicios Profesionales; Se contratarán servicios mediante "Contrato Civil de Prestación de Servicios con Persona Natural", para trabajos específicos con duración determinada, los cuales pueden ser de naturaleza académica, administrativa, operativa o de otro tipo, de Acuerdo con las necesidades de la Institución. El valor del contrato será establecido de acuerdo con el tipo de servicio o labor y se acordará con el contratista.
- El contrato civil de prestación de servicios es un contrato de resultados, por ello deberá pactarse en forma independiente por cada actividad a realizar, en el cual también figurará un interventor como responsable de los resultados finales.

## 6.7 POLÍTICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Para la CUN, el relacionamiento Institucional impacta de manera transversal al total de las condiciones y factores de evaluación de calidad, tanto Institucionales como del programa académico, es por esto que establece como Política de Internacionalización: Contar con referentes de alta calidad y reconocimiento, nacional e internacional, con los cuales se relacione el programa y la Institución, con el fin de actualizar permanentemente los contenidos, desarrollos pedagógicos y gestión académico administrativa; promover el intercambio entre comunidades institucionales; desarrollar y ofrecer programas de formación avanzada; adelantar proyectos de investigación y aplicación de conocimiento a sectores reales de la sociedad y los sectores de la producción; compartir la producción académica e investigativa y; adelantar programas con doble titulación.



# 6.8 POLÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Es política de investigación, la promoción de la cultura científica e investigativa para la solución de problemas locales, regionales y nacionales en la perspectiva del desarrollo científico, tecnológico, económico, social y cultural del país y consolida la formación investigativa como fundamento de la educación superior, basada en la cualificación científica de su comunidad universitaria, por medio del ejercicio responsable, libre, interdisciplinar de la actividad investigadora.

## 6.9 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- El desarrollo, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, debe garantizar la seguridad de las edificaciones y el bienestar institucional, con las aplicaciones de ciencia y tecnología accesibles a la institución y atendiendo los criterios y normas que regulan el desarrollo físico en materia educativa. La modernización e innovación de las edificaciones debe efectuarse con pertinencia, flexibilidad, creatividad y optimización de los recursos de la Institución.
- La construcción, adecuación y mantenimiento de las instalaciones, debe proteger el medio ambiente cumpliendo con la normatividad para la higiene industrial y la legislación internacional de eco urbanismo.
   El mejoramiento de la infraestructura física de la CUN, debe permitir mejorar la educación y generar oportunidades a sus egresados. Se necesita asegurar una conciencia pública de la importancia de la enseñanza técnica profesional, tecnológica y profesional como factor de desarrollo y seguridad, y para ello se debe contar con una infraestructura Educativa adecuada.
- El planeamiento de la infraestructura física debe corresponder a un diagnóstico situacional periódico, soportado en la aplicación del modelo de auto evaluación institucional. El planeamiento físico debe corresponder al planeamiento y proyección académica institucional Todos los procesos constructivos y de mantenimiento deben estar enmarcados dentro de los lineamientos de las entidades qubernamentales en materia educativa, la internacionalización de la educación y la revolución industrial.
- Todos los estamentos de la CUN deben ser convocados para que den a conocer, conozcan discutan y desarrollen sus propuestas que tengan impacto en materia de infraestructura sobre los planes físicos, de



regularización y manejo de la Institución.

- Los planes, programas, proyectos y edificaciones serán flexibles y adaptables a los enfoques y requerimientos que determinen los ciclos propedéuticos, desde lo técnico profesional a lo tecnológico, lo profesional y los postgrados.
- Las construcciones nuevas, las adecuaciones y el mantenimiento de las edificaciones, se harán de acuerdo a normas de calidad para edificaciones escolares, con el fin de cumplir los estándares de calidad. Se tendrá especial cuidado en asignados, optimizando mantenimiento físico. El control y manejo de los recursos sobre todo en los planes del recurso, Se implementara el uso de nuevas tecnologías de construcción, de la ecología urbana y el eco construcción.
- Se direccionarán, innovarán y rediccionarán las actuales plantas físicas para que estas sean flexibles, modulares y multifuncionales. Se creará un banco de proyectos de infraestructura, para tal fin se desarrollarán metodologías de identificación, formulación, evaluación financiera, seguimiento y evaluación de impacto de proyectos. Todo plan, programa y proyecto de desarrollo, se deberá estructurar y realizar de acuerdo a las metodologías de identificación y formulación de proyectos diseñada por la oficina de desarrollo físico de la CUN.

## 6.10 POLÍTICAS FINANCIERAS

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, es una entidad sin ánimo de lucro, que para el manejo y administración de los recursos financieros Institucionales y de cada programa académico actúa en armonía con sus principios, creencias y valores. La Institución ha determinado que toda Política Financiera debe estar fundamentada por nuestro sincero e irrevocable compromiso social, contenido en la Identidad Estratégica por lo que las decisiones, asignaciones y proyecciones para el manejo y administración de los recursos financieros estarán soportadas en las siguientes políticas:

- El valor de la matricula estará siempre al alcance de los estratos socio- económicos de menores recursos.
- Diseñar continuamente planes de financiación de matrícula. La corporación en la actualidad tiene un sistema de financiación de la matricula académica que le permite a los estudiantes acceder a los



siguientes planes: Pago con un descuento del 3%, plan cinco cuotas, plan cuatro cuotas, crédito tres cuotas ordinarias, crédito tres cuotas extraordinarias, crédito tres cuotas extemporáneas, además crédito con el ICETEX, proyecto ACCES.

- Estimular la imaginación, la creatividad, la innovación y el compromiso institucional en función de la productividad, entendida como el máximo de calidad con el mínimo costo.
- La Institución estructurara el Presupuesto atendiendo a las necesidades de funcionamiento de cada uno de los programas académicos y el desarrollo de los proyectos Institucionales
- La Institución garantizará el adecuado manejo de los recursos a través de la planeación, la asignación, ejecución y control presupuestal.
- En la elaboración del presupuesto deberán intervenir todos los estamentos Institucionales, aplicando un criterio socialmente democrático y técnico base cero. El programa cuenta con una que garantiza la recolección de la herramienta de presupuesto, información necesaria para su elaboración, el cual es aprobado por la Vicerrectoría Académica quien en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa procede a su ejecución
- La Institución asignará de manera equitativa entre los programas académicos un presupuesto semestral para becas. (De conformidad con el reglamento de becas de la Institución).
- La ejecución presupuestal se realizara a través de giros mensuales de acuerdo al flujo de caja proyectado.
- La Institución destinará un 30% de sus excedentes anuales para proyectos de inversiones de capital en Plataforma Tecnológica, un 35% en infraestructura física, un 15% en base material de estudio y el porcentaje restante será destinado para atender la creación de nuevos programas.
- La Institución destinará un 3% del total del Presupuesto de funcionamiento para atender programas de Bienestar Institucional.
- La Institución destinara un 2.5 % de los ingresos operacionales que serán distribuidos equitativamente entre los programas para atender los proyectos de investigación, extensión y proyección social.
- La Institución gestionará la obtención de recursos provenientes de fuentes Nacionales e Internacionales.
   Por favor describa las acciones para adelantar sus programas y los recursos.
- Propender por reducir el porcentaje de participación de los gastos con respecto al ingreso y aumentar el porcentaje de inversiones.



- Todo programa académico ofertado por la Institución debe ser autofinanciable.
- Todo recurso asignado debe generar un impacto positivo en la Institución.
- La Institución garantizará el pago oportuno de sus obligaciones.
- La sostenibilidad financiera de la institución no dependerá exclusivamente de los recursos generados por las matriculas, se gestionaran recursos por la prestación de otros servicios.

# 7 BIBLIOGRAFÍA

- RADOVAN RICHTA: La civilización en la encrucijada. Madrid: Editorial Artiach, 1972.; citado por ROMUALDO LOPEZ ZARATE LA EDUCACION EN EL FUTURO.
- Estudio interno población estudiantil Cunista año 2011 y 2012. Sistema de Información Universitario CUN.
- Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, presentado el 9 de Octubre de 1998 en la sede de la UNESCO París.
- Consejo Nacional de Acreditación. *El sistema de Educación Superior en Colombia*. Debidamente actualizado conforme el plan Sectorial de Educación Vigente. Disponible en: http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html
- Lev 30 Art. 19 de 1992.
- HERRERA G, Rafael. Conocimiento, innovación y desarrollo. 1ª ed. San José, Costa Rica: Impresión Gráfica del Este, 2011 290p.; 15 x 21 cm. ISBN: 978-9968-900-10
- El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, PNDE, Recuperado de http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-article-166057.html en agosto del 2012.
- En particular para la educación superior puede consultarse el documento: Lineamientos para la Educación Superior, recuperado de: <a href="http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\_esducacion\_superior.pdf">http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-166057\_esducacion\_superior.pdf</a> en Agosto de 2012.
- En: <a href="http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Directivos/Noticias/Paginas/ED11\_RD\_PlanNacionalde">http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Directivos/Noticias/Paginas/ED11\_RD\_PlanNacionalde</a>

   TIC.aspx
- Ribero, Fabio. Sociedad de la Información. Doctorado en Comunicación AUI. Prog Comunicación Social. CUN. 2012.
- OSHINO, Kosaku. Cultural Nationalism in Contemporary Japan, Londres. Routledge. 1992.
- MATTELART, Armand. Historia de la sociedad de la información. Paidos. Barcelona. 2008
- Plan sectorial de educación 2011-2014, "Educación de calidad, el camino para la prosperidad". MEN
- La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación— Revista Educación y Desarrollo Social 2008, p.117
- La Ley 99 de 1993 –Ley del Medio Ambiente, crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT.

#### PROYECTO EDUCATIVO CUNISTA 2013



- Foucault, Michel: "Las Tecnologías del Yo". 1996.
- RORTY, Richard, Contingency, Irony, and Solidarity. Cambridge: Cambridge University Press, 1989
- Maldonado, Carlos. Conferencia texto inédito publicado revista Ignis CUN, 2009
- Villavicencio, Daniel. Salinas, Mario. La gestión del conocimiento productivo: las normas ISO y los sistemas de aseguramiento de calidad. Revista Comercio Exterior. Vol. 52. México. Junio 2002.
- Spradley, James P. McCurdy, David W. Anthropology--the cultural perspective GN315 .S69 1975.
- Acuerdo 009 Noviembre de 2010. Consejo Directivo
- Acuerdo 009 Noviembre de 2010. Consejo Directivo
- ASIS, Blas, Francisco de, Planells Juan. Retos actuales de la educación técnico-profesional. Del texto: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). C/ Bravo Murillo, Madrid, España. <a href="www.oei.es">www.oei.es</a>. Editorial Fundación Santillana. España ISBN: 978-84-7666-201-4.
- BELTRAN, Jesus Mauricio. Indicadores de Gestión, Bogotá. Panamericana. 2010
- Los criterios para grado se encuentran en el Reglamento de Grado Institucional y adicionalmente publicados en la web en el <a href="http://www.cun.edu.co/sabes-que-hacer-para-graduarte.html">http://www.cun.edu.co/sabes-que-hacer-para-graduarte.html</a>